

Programa de prevención de la violencia de género en adolescentes del CPEIPS Mayex

Autora: Nuria Sanfiel Toledo

Tutor: Antonio Jesús Guijarro Expósito

Trabajo de Fin de Máster De Orientación Educativa

Facultad de Educación, Universidad de La Laguna

Curso Académico 2016-2017

RESUMEN

La finalidad de este programa es promover actitudes críticas frente a situaciones de desigualdad de género, concienciando al alumnado en cuanto a la magnitud de este problema social y mejorando así el clima de convivencia en el centro escolar. El mismo está destinado a alumnos y alumnas de 1º y 2º ciclo de Secundaria del Colegio Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (en adelante CPEIPS) Mayex, situado en el municipio de La Laguna. Se desarrollará en tres fases; fase de comunicación y compromiso, fase de sensibilización y fase de evaluación, siendo la fase de sensibilización donde se llevarán a cabo las 8 sesiones repartidas en un año escolar.

A continuación se presenta un recorrido por las concepciones de violencia de género, sus tipos y la visión del adolescente sobre la misma. Así como el marco legal en la coeducación que ampara los derechos en igualdad de hombres y mujeres.

El programa tiene una metodología activa y participativa, donde la reflexión y la práctica juegan un papel fundamental a lo largo del mismo.

Palabras clave: Violencia de género, adolescentes, igualdad, coeducación, prevención

ABSTRACT

The purpose of this program is to promote critical attitudes towards situations of gender inequality, raising awareness of the magnitude of this social problem and improving the climate of coexistence in the school. The same is destined to students of 1st and 2nd cycle of Secondary School of Early Childhood Education, Primary and Secondary (hereafter referred to as CPEIPS) Mayex, located in the municipality of La Laguna. It will be developed in three phases; Phase of communication and commitment, phase of sensitization and evaluation phase, being the phase of sensitization where will be carried out the 8 sessions distributed in a school year.

The following is a tour of the conceptions of gender violence, its types and the adolescent's view on it. As well as the legal framework in coeducation that protects the equal rights of men and women.

The program has an active and participatory methodology, where reflection and practice play a fundamental role throughout.

Keys words: Gender violence, teenagers, equality, co-education, prevention

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Justificación	5
3. Marco teórico	6
3.1. Violencia de género	6
3.1.1. Tipos de violencia	7
3.2. Adolescencia y violencia de género	7
3.2.1. Formas de violencia de género en adolescentes	10
3.2.2. Incidencia de la violencia de género en adolescentes	11
3.2.3. Creencias de parejas jóvenes sobre el amor romántico	14
3.3. La sociabilización de género	16
3.3.1. La importancia de la familia, la escuela y el grupo de iguales	17
3.3.2. Medios de comunicación social, las TIC y el Ciberacoso	19
3.3.3. Estereotipos de género	21
3.3.4. Sexismo	22
3.3.5. El sexismo se aprende desde la infancia, la igualdad también	23
3.4. Coeducación y legislación educativa	24
3.4.1. ¿Qué es la coeducación?	24
3.4.2. Leyes vigentes	24
3.4.3. ¿Qué tipo de actuaciones se desarrollan para contribuir a la coeducación? ..	29
3.4.4. La coeducación en la práctica	30
4. El programa de intervención	32
4.1. Objetivos	32
4.2. Destinatarios	32
4.3. Diagnóstico previo y análisis de las necesidades de las personas destinatarias ..	33
4.4. Metodología	33
4.5. Tabla de contenido	35
4.6. Fases del programa	37
4.6.1. Fases de comunicación y compromiso	37
4.6.2. Fases de sensibilización	37
4.6.3. Fases de evaluación	53
5. Conclusiones	54
6. Referencias	56
7. Anexos	62

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente en nuestra sociedad hay mayor conciencia social sobre el problema de la violencia de género, pero se sigue produciendo y en los últimos años afecta cada vez más a la juventud. Los datos no indican que haya más violencia en parejas jóvenes, pero sí que no se ha roto la transmisión generacional de la violencia. De ahí la importancia de una prevención temprana para que el trabajo educativo específico contra la violencia de género ayude a disminuir el riesgo de sufrirla y de ejercerla.

Los y las jóvenes son el reflejo de la sociedad en la que viven, de ahí que reproduzcan modelos y relaciones sociales. La adolescencia es el momento en el que las personas tenemos la capacidad de transformarnos, es un momento en la que nos cuestionamos las situaciones sociales que nos rodean buscando una mayor reflexión y autonomía. Realizar una intervención en esta etapa de la vida es fundamental para corregir los modelos sociales que nos han transmitido durante nuestra infancia, que puedan influir como factor de riesgo a la hora de establecer relaciones de noviazgo.

La intervención temprana en la adolescencia también puede ayudar a que el impacto de la prevención sea mayor, ya que actuar en el momento en el que se encuentran con sus primeras relaciones amorosas puede evitar que se instalen formas de relación abusiva o violenta.

Esta prevención ayudará a los y las adolescentes en su capacidad de elegir que quieren y no quieren en su vida y sus relaciones, pudiendo detectar y evitar estas situaciones de maltrato; por lo que es importante dotarles de herramientas reflexivas y habilidades.

Un problema añadido es la visión de los y las adolescentes sobre la violencia de pareja, en donde no se sienten identificados ni identificadas, lo ven alejado y consideran que se da en las relaciones de mayores, asociándolo a situaciones explícitas de maltrato físico (sólo cuando conlleva agresión física).

Hay que hacer incidencia en la importancia de detectar el maltrato desde sus inicios porque si no podrían darse situaciones de peligro como adentrarse en una relación abusiva sin ver la gravedad, ya que puede no haber manifestaciones físicas desde el principio, pero sí señales de maltrato o abuso. De ahí la necesidad de hacer un trabajo previo con este colectivo, ya que será más fácil detectar una relación de maltrato antes de estar dentro de ella.

También es importante diferenciar dentro de los malos tratos, las relaciones o conductas abusivas y actitudes de falta de respeto y desigualdad en la pareja, ya que estos problemas son muy habituales entre los y las jóvenes. Estas conductas abusivas pueden llegar a generar malos tratos si se instalan como forma de relación en la pareja. Aunque no todas las conductas abusivas implican una reacción violenta, sí se sabe que las relaciones violentas pueden comenzar de esta manera.

A pesar de que los y las jóvenes están asistiendo a unas transformaciones reales en nuestra sociedad actual, el mero relevo generacional no permite acabar con el sexismo ni con la violencia de género.

Es importante preguntarnos si vamos por el buen camino, si educamos a nuestros y nuestras jóvenes contra la violencia de género, si se están poniendo medios y soluciones, y apostar por las medidas preventivas que nos ayuden a avanzar desde la intervención de manera eficaz.

Por todo esto, este trabajo comienza estableciendo una base teórica donde se define el concepto de la violencia de género y sus diferentes tipos para luego ir concretando en la violencia de pareja en la adolescencia y las actuaciones llevadas a cabo por las leyes educativas estatales y autónomas en materia de igualdad.

A partir de aquí, y tras analizar las características particulares del Centro Educativo Mayex, situado en el municipio de La Laguna en la isla de Tenerife, se ha establecido un programa de intervención para los alumnos y alumnas de Secundaria de dicho centro, con el fin de sensibilizar a los y las adolescentes en igualdad entre hombres y mujeres. Para ello se ha utilizado una metodología activa con el propósito que el alumnado se autodirija en el proceso de aprendizaje y reconstruya su realidad.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente vivimos en una sociedad de continuos cambios, pero en temas de igualdad esos cambios avanzan de forma muy lenta. Las estadísticas indican como la violencia en parejas adolescentes y jóvenes ha aumentado. Pues según la Organización Mundial de la Salud (2005) 3 de cada 10 adolescentes denuncian que padecen violencia durante el noviazgo previo al matrimonio.

La Macroencuesta de Violencia de Género (2015) de la Delegación del Gobierno por la violencia de género realizada en todo el Estado Español pone de relieve que el porcentaje de mujeres que declara haber padecido maltrato alguna vez en su vida por parte de su pareja o expareja es mayor entre las jóvenes (18-29 años), en que la prevalencia es del 12,3%, en comparación con la media de mujeres de la población en general un 10,9%. Ante la grave situación de la violencia de género que se está viviendo y su aumento en colectivos como el adolescente, se hace imprescindible un trabajo social comunitario desde la socialización preventiva de la violencia de género.

Las diversas formas que adopta la violencia de género continúan siendo, todavía en esta primera década del siglo XXI, uno de los problemas más flagrantes de toda sociedad. Para su erradicación, resulta imprescindible también el trabajo de intervención mediante la educación afectivo-sexual.

Se pueden corregir mitos e ideas erróneas que aún hoy existen sobre la denominada violencia de género y descubrir las principales señales de alarma cuando empieza una relación de maltrato que puede tener graves consecuencias en la salud psicológica, afectivo-sexual y física de la persona que lo sufre.

Asimismo considero que los institutos de educación secundaria tienen un papel clave en la detección precoz y prevención de la violencia de género dado el contacto directo con el alumnado y el conocimiento de primera línea de las necesidades y problemáticas que le atañen.

Es por ello que presento la siguiente propuesta de actividades de prevención de violencia de género en adolescentes para impartir al alumnado de educación secundaria del CPEIPS Mayex.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Violencia de género

La violencia contra la mujer en la pareja tiene su origen en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres. Según las Naciones Unidas, hasta 1991 sólo 22 países del mundo industrializado habían concedido a las mujeres iguales derechos que a los hombres en cuestión de matrimonio, divorcio y propiedad familiar. Pero además, esta problemática sigue estando plagada de estereotipos negativos que afectan en gran medida a las redes de apoyo formales e informales a las que acude la mujer maltratada en algún momento. Estas mujeres suelen ser, de nuevo, victimizadas por los organismos que deberían prestarles protección y apoyo.

La ONU (1993) define la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como privada. Como señala la ONU se trata de una violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujer, es decir, por su pertenencia al género femenino.

Según la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género, de la Comunidad Autónoma de Canarias, se define la violencia contra las mujeres como: “todo tipo de actuación basado en la pertenencia a dicho sexo de la víctima, y con independencia de la edad de ésta, que, a través de medios físicos o psicológicos, incluyendo las amenazas, intimidaciones o coacciones, tenga como resultado posible o real un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, y se realice al amparo de una situación de debilidad o de dependencia física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor. Esta ley tiene como finalidad la prevención de las situaciones de violencia contra las mujeres, así como la asistencia, protección y reinserción de sus víctimas para garantizar su dignidad personal y el pleno respeto de sus entornos familiares y sociales”.

Las raíces de la violencia de género son muy antiguas, y aunque algunos/as autores/as pretendan considerarla como un fenómeno “natural” derivado de la menor fuerza de la mujer y de los factores hormonales del hombre que le predisponen a conductas violentas y de control, la evidencia empírica indica que la violencia contra las mujeres es un hecho social. Así este tipo de violencia se daba en las sociedades primitivas en cuya

configuración cultural se incluía la violencia interpersonal, la dominación del hombre y la separación entre los sexos, mientras que no solía darse en las sociedades que respetaban a la mujer y que consideraban que la naturaleza era sagrada (Sanday, 1997).

Entenderemos a lo largo de este trabajo la violencia de género como todo acto, suceso o episodio a partir del cual se vean vulnerados los derechos de la mujer, concretamente en la población juvenil puesto que nos estamos refiriendo a ella a lo largo del mismo, así como toda acción que la infravalore o la haga sentirse sometida al sexo masculino.

3.1.1. Tipos de violencia de género

La Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género del Gobierno de Canarias, en su artículo 3, recoge distintas formas de violencia de género. Plantea que, en función del medio empleado y el resultado perseguido, y con independencia de que las mismas estén o no tipificadas como delito o falta penal o infracción administrativa por la legislación vigente en cada momento, se consideran (...) formas de violencia contra las mujeres las consistentes en las siguientes conductas:

1. Malos tratos físicos, que incluyen cualquier acto intencional de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño en la víctima.
2. Malos tratos psicológicos, que incluye toda conducta intencional que produce en la víctima desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, aislamientos, culpabilizarían, limitaciones de su ámbito de libertad y cualquiera otros efectos semejantes.
3. Malos tratos sexuales, que incluyen cualquier acto de intimidación sexual forzada por el agresor o no consentida por la víctima, abarcando la imposición mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, de abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal de pareja, afectiva y de parentesco con la víctima.
4. Abusos sexuales a menores, incluye las actitudes y comportamientos, incluidas la exhibición y observación, que un adulto realiza para su propia satisfacción sexual, con una niña o adolescente, empleando la manipulación emocional, el chantaje, las amenazas, el engaño o la violencia física.

5. Acoso sexual, que incluye aquellas conductas consistentes en la solicitud de favores de naturaleza sexual, para sí o para una tercera persona, prevaleciéndose el sujeto activo de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, con el anuncio expreso o tácito a la víctima de causarle un mal relacionado con las expectativas que la víctima tenga en el ámbito de dicha relación, o bajo la promesa de una recompensa o premio en el ámbito de la misma.

6. El tráfico o utilización de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, cualquiera que fuere el tipo de relación, conyugal, paterno-filial, laboral, etc. que une a la víctima con el agresor.

7. Mutilación genital femenina, que comprende el conjunto de procedimientos que implican una eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos y/o lesiones causadas en los órganos genitales femeninos por razones culturales, religiosas o, en general, cualquier otra que no sea del orden estrictamente terapéutico, aun cuando se realicen en el consentimiento expreso o tácito de la víctima.

8. Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que comprende cualquier tipo de actuación que impida o restrinja el libre ejercicio por las mujeres de su derecho a la salud reproductiva y, por tanto, que afecte a su libertad para disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos para la salud, así como a su libertad para decidir o no la procreación y para acceder o no a servicios de atención a la salud sexual y reproductiva y a anti conceptivos.

9. Maltrato o malos tratos económicos, que consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima y de sus hijos, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

10. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad, integridad o libertad de la mujer.

De acuerdo con el Programa Canario para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres aprobado por el Consejo de Gobierno de Canarias, en su marco conceptual, distingue doce tipos de violencia de género:

- Violencia de Género en el ámbito doméstico.
- Agresiones sexuales.

- Acoso moral.
- Acoso sexual.
- Hostigamiento en los espacios públicos.
- Tráfico de mujeres con fines de explotación y comercio sexual, matrimonios serviles o explotación laboral.
- Mutilación genital femenina.
- Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.
- Violencia derivada de conflictos armados.
- Violencia de género a través del lenguaje sexista, los productos culturales, la publicidad, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
- Violencia económica de género.
- Violencia de género de carácter religioso o ritual.

Concretamente la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género hace referencia dentro de la violencia hacia la mujer a: maltrato físico, psicológico y sexual. Si bien en la Ley Canaria contra la violencia de género se comprende otro tipo de maltrato, el maltrato económico: que consiste en la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos para el bienestar físico o psicológico de la víctima y de sus hijos, así como la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

3.2. Adolescencia y violencia de género

El maltrato de la mujer por su pareja es una de las formas más comunes de violencia de género y es una causa importante de los problemas de salud física y mental en las mujeres de todo el mundo (Kaur y Garg, 2010; Grossman y Lundy, 2007). En estudios realizados en diversos países se ha encontrado que es más probable que las mujeres sufran lesiones, ataques repetidos o que mueran como consecuencia de dicha que si son atacadas por otro tipo de agresores. Pese a que se trata de un fenómeno global que afecta a las mujeres de todos los niveles sociales, culturales y económicos, tradicionalmente ha sido ignorado, cuando no tolerado e incluso "recomendado".

En muchas ocasiones la violencia de pareja se da desde el noviazgo y también puede haber violencia en parejas de personas que están “saliendo” juntas, es la “dating violence”. Ésta ha sido definida por algunos autores como el ejercicio o amenaza de un acto de violencia por al menos un miembro de una pareja no casada sobre el otro, dentro

del contexto de una relación romántica (Sugarman & Hotaling, 1989). Este fenómeno poco conocido afecta a un gran número de adolescentes y jóvenes, y se considera como un problema importante de salud pública (Ashley y Foshee, 2005).

En general, la gravedad de la violencia suele ser menor que en el caso de las parejas adultas, pero cuando se analizan las parejas que han sufrido algún tipo de violencia en busca de ayuda, las parejas más jóvenes experimentan una violencia psicológica más grave. A estas se añaden otras formas de violencia en la adolescencia que son relativamente nuevas pero cada vez más frecuentes, la violencia a través de los medios digitales, de la que se profundizará más adelante.

En este escenario las formas de violencia de género en las relaciones de pareja se han proyectado en las redes sociales, y muy especialmente la adolescencia, ya que son el grupo social que mantiene un vínculo más directo y permanente con el mundo digital de Internet. Han aparecido provenientes de los comportamientos y actitudes propias de la violencia ejercida sobre la mujer por parte de su pareja o expareja masculina. Por eso es muy importante promover entre los adolescentes el buen uso de las tecnologías y las redes sociales.

3.2.1. Formas de violencia de género en adolescentes

La violencia en las relaciones de pareja, a estas edades, puede adoptar diferentes formas y modos. Se suele iniciar de forma sutil, para posteriormente ser cada vez más grave, evidente y directa. El agresor puede ejercer diferentes comportamientos coercitivos y de abuso hacia su pareja que incluyen: desvalorización, imposición, aislamiento, culpabilización, hostilidad, intimidación o amenazas. El propósito principal de estos abusos es establecer y mantener el control sobre la otra persona y sobre la relación de pareja recién iniciada. Cuando comienza el abuso físico, generalmente más tarde, ya se ha establecido previamente un patrón de abuso verbal, psicológico, económico o sexual del agresor hacia su víctima.

Dentro de la violencia de pareja en adolescentes se puede hacer la siguiente clasificación:

Física, es toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la persona a la que se dirige. Se puede manifestar en un empujón, una

bofetada o arrojar objetos, hasta el extremo, afortunadamente infrecuente, del asesinato.

Psicológica, es toda acción (habitualmente de carácter verbal), omisión o actitud que provoque o pueda provocar daño psicológico a la persona. Incluye malos tratos verbales y emocionales. Así como insultos, desprecios, amenazas y humillaciones. También supone violencia psicológica el ignorar a una persona (no hablarle o hacer como si no existiera) o la amenaza de agresión física.

Sexual, es toda actividad sexual no voluntaria forzada mediante la violencia física o por cualquier forma de coerción, agresión o abuso. Cualquier contacto sexual no deseado. Desde el acoso sexual, pasando por los abusos sexuales, hasta la forma más grave, que es la violación.

Cualquiera de estos tipos de violencia, por sí solo, y mucho más si aparecen conjuntamente, puede llegar a poner en riesgo la salud de la mujer, y su vida en los casos más extremos, provocando miedo intenso y alteraciones emocionales crónicas. Generalmente, el abuso físico representa la punta de un iceberg en el que el resto de abusos y malos tratos permanece invisibles, al esconderse tras formas muy sutiles de violencia que las víctimas o bien no identifican o bien toleran y a las que se “adaptan”.

3.2.2. Incidencia de la violencia de género en adolescentes

Desde los primeros estudios con adolescentes, la investigación ha centrado parte de su esfuerzo en analizar los factores de riesgo y protección sobre los que es posible intervenir y las consecuencias de este tipo de violencia (Vézina y Heber, 2007). En este sentido, la evidencia indica que estas agresiones pueden tener importantes consecuencias sobre la salud y el desarrollo de los y las adolescentes (Bonomi, Anderson, Nemeth, Bartle-Haring, Buettner, & Schipper, 2012; Exner-Crtens, Eckenrode, & Rothman, 2012; Hamby & Turner, 2012).

Diferentes estudios señalan que se producen más agresiones en las parejas adolescentes que en las adultas (Archer, 2000; Bookwala, Sobin y Zdaniuk, 2005). En este sentido, se estima que entre un 10 y un 20 por ciento de adolescentes han sufrido agresión física por su pareja en, al menos, una ocasión (Leen et al., 2013; O’Leary, Smith-Slep, Avery-Leaf y Cascardi, 2008). Con respecto a la existencia de agresiones sexuales, también cabría hablar de una gran disparidad en los datos disponibles, vinculada, entre

otros aspectos, al tipo de agresión considerada y a las características de la muestra; no obstante la incidencia observada suele ser menor que la de agresiones físicas (Fernández-González, O’Leary y Muñoz-Rivas, 2014; Leen et al., 2013). Con respecto a las agresiones psicológicas, se podría afirmar que representan la forma más común de agresión en las relaciones de pareja adolescentes y jóvenes (Fernández-Fuertes, Orgaz y Fuertes, 2011; Muñoz-Rivas, Graña, O’Leary y González, 2007), aunque tradicionalmente se le haya dado menos atención que a las agresiones físicas o a las sexuales. Asimismo es posible que en muchas de estas parejas coexistan diferentes formas de agresión (Fernández-Fuertes et al., 2011; Muñoz-Rivas, Graña, O’Leary y González, 2009; Teitelman, Ratcliffe, McDonald, Brawner y Sullivan, 2011), aunque esto no ha sido suficientemente estudiado.

De acuerdo con el estudio longitudinal realizado con una muestra representativa por Whitaker, Le y Niolon (2010), alrededor del 30% de los adolescentes que muestran violencia hacia sus parejas durante este periodo siguen haciéndolo al llegar a la edad adulta. Por otro lado, Martsolf, Draucker, Stephenson, Cook y Heckman (2012) realizaron un estudio retrospectivo en el que identificaron cuatro tipos de relaciones violentas durante la adolescencia. Mientras que en dos de ellos se trataba de una única relación violenta de distinta duración y gravedad, en los otros dos había más de una relación violenta. Esto indica que, para algunos adolescentes, la violencia se repetirá en distintas relaciones.

En estudios realizados en Estados Unidos se estima que las agresiones por violencia física oscilan entre el 8% y el 57% en las chicas y entre el 6% y el 38% en los chicos. Mientras que las agresiones sexuales oscilan entre el 14% y el 43% en las chicas y entre el 0,3% y el 36% en los chicos. Y es más común que los chicos informen de violencia más grave que las chicas (Hickman, Jaycos y Aronoff, 2004).

Según el Plan para la coeducación y prevenir la violencia de género en la adolescencia del gobierno Vasco cada vez son más jóvenes las mujeres víctimas de violencia de género y los agresores. Pues durante el 2012, el 34% de mujeres que denunciaron por ser víctimas de violencia por parte de su pareja eran menores de 30 años. Y si se trata de agresiones contra la libertad sexual las cifras indican que cuanto más jóvenes sean las mujeres más expuestas están a sufrir este tipo de agresiones, ya que las menores de 30 años constituyen el 66% del total de víctimas que han hecho pública la violencia vivida.

Con respecto a los agresores en 2012, el 26% de los denunciados por ejercer violencia contra sus parejas eran menores de 30 años. Este porcentaje aumenta al 46% cuando nos referimos a los delitos contra la libertad sexual

Se ha planteado que no hay diferencias en función del género en las tasas cuando en su conceptualización no se incluye el abuso sexual ni el emocional. Pero también hay otros problemas metodológicos en las tasas, habiéndose planteado que, además de los actos de violencia, se deben investigar las consecuencias, la motivación, el contexto y el sentido.

En la actualidad, las estadísticas sobre violencia de género en España siguen arrojando cifras alarmantes. Al intolerable número de mujeres asesinadas se suma la constatación de que están aumentando las actitudes machistas entre adolescentes.

Víctimas de violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) por edad

	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%)
TOTAL	27.087	27.624	2,0
Menos de 18 años	576	637	10,6
De 18 a 19 años	911	909	-0,2
De 20 a 24 años	3.025	3.093	2,2
De 25 a 29 años	3.860	3.785	-1,9
De 30 a 34 años	4.602	4.638	0,8
De 35 a 39 años	4.880	4.928	1,0
De 40 a 44 años	3.830	3.794	-0,9
De 45 a 49 años	2.495	2.632	5,5
De 50 a 54 años	1.293	1.521	17,6
De 55 a 59 años	676	738	9,2
De 60 a 64 años	382	381	-0,3
De 65 a 69 años	268	267	-0,4
De 70 a 74 años	141	143	1,4
75 y más años	148	158	6,8

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), los mayores aumentos del número de víctimas de violencia de género en 2015 respecto al año anterior se dieron entre las mujeres de 50 a 54 años (17,6%) y entre las menores de 18 años (10,6%).

En 2015, las menores de 18 años solicitaron cerca de 900 órdenes de protección. En el tercer trimestre de 2016, los juzgados españoles recibieron 38.402 denuncias por violencia de género, lo que supone un importante incremento interanual del 13,9%. Las mujeres víctimas de violencia machista fueron 36.079 (un 11% más) y el 2% de las que solicitaron orden de protección eran menores de edad.

En los últimos años también ha aumentado la cifra de chicas que asisten a terapias de violencia de género; las más pequeñas tienen 12 años.

Un dato que debemos destacar e intentar modificar es que, aunque en 2015 el número de mujeres que denunciaron ser víctimas de violencia de género se incrementó en un 1,9% respecto al año 2014, en muchas ocasiones las menores no se atreven a denunciar por miedo, vergüenza, dependencia emocional del maltratador o porque no se identifican como víctimas, es decir, no saben que están sufriendo violencia de género.

Los datos son preocupantes, pues revelan que cada vez y con mayor frecuencia el maltrato está presente entre adolescentes. La edad no es un factor excluyente dentro de la violencia de género porque la agresión surge de la desigualdad y de las relaciones de dominio y control. Pues adolescentes que se encuentran en esta situación viven en un estado de confusión e incredulidad y tardan en reconocer que tienen un problema. Empiezan a identificar que algo va mal pero no pueden creer que estén inmersas en una situación de violencia de género. Suelen pensar que la violencia machista es algo propio de mujeres mayores, de una edad media-alta, de gente casada o de una pareja adulta.

Según las últimas encuestas, la juventud rechaza ampliamente la violencia de género, identificada con la bofetada o con los golpes. Sin embargo, le cuesta reconocer otros indicadores y existe un alarmante nivel de tolerancia y aceptación sobre algunos tipos de maltrato, como son el control y el acoso.

En definitiva, nos enfrentemos a un problema que afecta al bienestar presente y futuro de un número importante de adolescentes y por ello es de vital importancia la necesidad de incorporar la lucha contra la violencia de género al ámbito educativo y de manera sistemática a la actividad docente.

3.2.3. Creencias de las parejas jóvenes sobre el amor romántico

En muchas ocasiones, la violencia de género resulta difícil de detectar. También es así cuando la encontramos en parejas jóvenes ya que, durante los periodos de la juventud y adolescencia, es cuando realmente se conforma la personalidad y la identidad de una persona.

Numerosos autores y autoras, hacen una diferenciación de las principales creencias con las que las parejas jóvenes, y en especial las chicas, se pueden sentir identificadas.

Gálligo (2009), hace referencia al “mito de la eterna juventud”. En la sociedad actual, los comportamientos típicos que se asocian a la niñez finalizan mucho antes por diversos factores, lo que conlleva a que la etapa de la adolescencia se alargue en el tiempo. Este hecho implica que los jóvenes comiencen de manera más temprana una etapa de vulnerabilidad en una sociedad inestable, conflictiva y confusa en la que la violencia está muy presente.

El “mito del amor romántico” se da cuando las parejas jóvenes tienen la idea de que el amor todo lo puede y que por amor se haría cualquier cosa por difícil que parezca. (Gálligo, 2009). A través de este mito, los jóvenes se enamoran, no de personas reales, sino de cómo les gustaría que fueran sus parejas, sin llegar a conocer su verdadera forma de ser. Muchas mujeres crecen bajo la falsa creencia de que no podrán ser felices hasta que no encuentren a alguien que les proporcione amor, protección, seguridad, en lugar de hacerles ver, desde la infancia, que cada persona es capaz de conseguir sus objetivos en la vida de manera solitaria e independiente, teniendo una pareja que las apoye en sus decisiones pero sin depender de ésta para ello.

También encontramos “la nociva dependencia emocional”, la cual lleva a la idea errónea que nos lleva a pensar que no se sabe vivir de manera independiente y sin una relación afectiva ya que gracias a nuestra pareja tenemos la seguridad y estabilidad necesaria. Este mito también es conocido como el “mito de la media naranja” (Bosch, Ferer, Ferreiro y Navarro, 2010), a partir del cual creemos que teníamos una pareja predestinada y que es la única que podemos tener. Las autoras lo clasifican en el tipo de mito romántico, es decir, el “conjunto de creencias compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela, 2003).

“Confundir querer con amar”, cuando son dos conceptos muy diferentes. Querer está más ligado a la satisfacción de nuestras carencias que la otra persona es capaz de aportarnos mientras que amar está unido a la proyección hacia la otra persona por la valoración que hacemos de ella. Esto se relaciona con una última expresión: “el amar es altruista y el querer es muy interesado”, referido a que somos personas independientes capaces de ser felices sin estar emparejadas. (Gálligo, 2009).

El “mito de los celos” nos hace creer que los celos son un signo de amor, lo que justifica comportamientos egoístas, injustos, represivos o violentos. (Bosch et al. 2010).

Alonso et al. (2006), afirman que en España está muy arraigada la creencia de que “si se tiene celos, es que te quiere”. Un hombre se pondrá celoso en situaciones que puede considerar peligrosas y se comportará de una manera u otra a fin de defender su amor. Sin embargo, sabemos que los celos son un modo de control que sirve al hombre para justificarse y a la mujer para someterse.

En el siguiente esquema se muestra un resumen de los principales mitos sobre el amor romántico



Fuente: Informe 93 monográfico “Coeducación y mitos del amor romántico”, Fundación Mujeres.

Muchas de estas creencias son consideradas por los adolescentes como verdaderas y en muchas ocasiones se utilizan para justificar comportamientos violentos del hombre hacia la mujer. Puesto que la base de estas creencias se encuentran en el machismo, el sexismo y los estereotipos de género.

3.3. La sociabilización de género

Alonso, Sánchez y Rodríguez (2006), definen la sociabilización de género como “proceso a través del cual a lo largo de nuestro desarrollo social vamos aprendiendo conductas específicas de cada sexo, que están diferenciadas en todas las sociedades, puesto que cada sociedad establece lo que es propio de los niños y lo que es propio de las niñas.”

El proceso de socialización de género ha sido diferente para hombres y mujeres, siendo los primeros educados en el éxito, la autoestima y la autonomía, de manera que fueran capaces de desarrollarse en el ámbito público de forma satisfactoria mientras que a las mujeres se les ha educado desde la sensibilidad, el cuidado de la familia y el amor, a fin de que su satisfacción personal se viera ligada únicamente al ámbito familiar. Estos rasgos han sido interiorizados por ambas partes y, es por ello, que ha costado tanto que la mujer fuera capaz de cobrar fuerza en el entorno público mediante el trabajo fuera del hogar y el hombre en el privado, ocupándose de las labores domésticas y del cuidado de las y los hijos.

Existen numerosos agentes socializadores que influyen en nuestras creencias y expectativas a través de los mensajes que recibimos a lo largo de nuestra vida y los cuales nos hacen modificar nuestra personalidad, actitudes, creencias, etc., hacia lo que se considera socialmente aceptado. Calvo (2014) afirma que las barreras impuestas por la sociedad son interiorizadas por las mujeres y que éstas llegan a convertirse en barreras internas que permiten que las externas se mantengan.

3.3.1. La importancia de la familia, la escuela y el grupo de iguales

La socialización es un proceso que abarca todas las fases que ocupan el ciclo vital de las personas. Siendo fundamental en la infancia, pero sin olvidar la adolescencia y la etapa adulta. Sin embargo, los procesos de socialización por los que pasamos varían en función de que pertenezcamos a una etapa u otra.

El primer agente de socialización con el que entramos en contacto es la familia, a través de la cual adaptamos nuestros roles e identidad de género, estereotipos, etc. También tienen especial importancia en nuestra infancia y adolescencia, cuidadores y cuidadoras, profesorado, pues gracias a ellos aprendemos a relacionarnos con nuestro entorno y los tomamos como referente en la guardería, colegio e instituto. Tal y como afirman Alonso et. al (2006) todas estos agentes son muy importantes durante el desarrollo de esta etapa ya que, entre muchas otras influencias, son quienes refuerzan los roles tradicionales y los estereotipos de género en el proceso de socialización de los y las menores.

Según afirma Gálligo (2009), el periodo de tiempo que abarca nuestra infancia y adolescencia, es aquel en el que los jóvenes amoldan su físico y su personalidad para encajar con la sociedad en la que vive. Vemos con dicha afirmación que los jóvenes se

mueven en un mundo que cambia constantemente, transformándolos para ser aceptados socialmente. De aquí la importancia de los agentes socializadores encargados de que los y las adolescentes sean capaces de adoptar unas creencias y una personalidad abierta hacia el cambio, hacia la igualdad y la armonía de la sociedad entre ambos sexos, desechando pensamientos arcaicos como, principalmente, el patriarcado.

Macionis y Plummer (2004) hacen alusión a la adolescencia en concreto como “una época difícil, llena de conflictos personales e interpersonales”. Es en la adolescencia cuando se comienza a tener mayor independencia y relaciones interpersonales. La capacidad de adquirir unas u otras habilidades va a depender del proceso de socialización en el que nos encontremos inmersos y ello será lo que determine nuestra etapa adulta y lo que nos defina como adultos socialmente competentes.

Así, vamos creciendo y pasando de la infancia para adentrarnos en la adolescencia y vamos sintiendo la necesidad de pertenecer a un grupo de iguales que nos dé apoyo emocional e identidad personal. De esta manera, nos unimos a unos u otros grupos y creamos alianzas de amistad en las que compartimos todas nuestras vivencias y emociones. Estos grupos nos hacen sentir independientes y nos ayudan a alejarnos un poco de la familia, formando una segunda familia o familia paralela.

Las relaciones afectivas cobran especial relevancia en la adolescencia, lo que unido a que cada vez abandonamos antes la infancia, lleva a que sean relaciones tempranas y apasionadas. Estas relaciones tan intensas hacen que se entre en crisis personales y se intente hacer frente al fracaso afectivo mediante el consumo de sustancias o cambios bruscos de humor (Gállico, 2009).

Vemos que la adolescencia es un periodo de cambio continuo y mucha confusión, por lo que es necesario que los y las menores tengan unos referentes que les aporten los valores necesarios para que todos esos cambios por los que pasan sean lo más amenos posibles. Así, cuanto mayor apoyo de los agentes de socialización tengan, mejor preparados llegarán a la etapa adulta, siendo personas capaces de diferenciar los actos correctos de los incorrectos y de conocer y respetar valores como la tolerancia, el respeto, la igualdad, etc.

3.3.2. Medios de comunicación social, las TIC y el Ciberacoso

Tanto los medios de comunicación como las Tecnologías de Información y Comunicación (en adelante TIC), han dejado de ocupar un lugar secundario en la prevención y la sensibilización de la violencia contra las mujeres y las niñas para pasar a ocupar un lugar principal en este tema.

Se puede decir que las TIC son las nuevas tecnologías de la información y comunicación, que giran de manera interactiva e interconexionadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas” (Cabero, 1998).

Amaro (2012), afirma que es en el año 2006 cuando comienza el auge real de las redes sociales, cobrando así mayor relevancia dentro de este mundo las estrategias de sensibilización y prevención de violencia de género. Para ello se han llevado a cabo medidas, como el cambio del lenguaje por un argot juvenil que se acerque a los y las adolescentes desde un enfoque mucho más llamativo, a fin de conseguir que participen de forma activa y se sientan totalmente integrados en las TIC.

Es necesario que se les conciencie sobre la importancia de esta realidad que nos afecta a todos por igual, no sólo a las mujeres, y que es necesario erradicarla desde todas las áreas posibles.

Desde los medios de comunicación, se habla de la importancia de implementar la perspectiva de género. Entendiendo la misma como un concepto amplio que “alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres” (Instituto de la Mujer, s/f). Para ello, Delgado y Plaza (2007), manifiestan la necesidad de conseguir una serie de principios que acercarán los medios de comunicación a dicha perspectiva. Éstos son:

1. Asumir la situación de discriminación de las mujeres y las consecuencias de dicha discriminación.
2. Cuestionar y combatir la desigualdad en que se ha situado a las mujeres respecto a los hombres.
3. Observar y comprender cómo opera la doble discriminación sobre mujeres y hombres. La negativa hacia las mujeres (las invisibiliza y minimiza sus logros) y la positiva hacia los hombres (destacando sus logros o justificando sus comportamientos violentos).

Estas herramientas pueden ser utilizadas de distinta forma según la finalidad que queramos darle. En relación a la violencia de género, puede ser un instrumento realmente útil pues permite que la juventud se acerque a conocer dicho problema y puedan ser partícipes activos de programas de prevención de la misma. Pero aunque internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías han supuesto un avance en diversos aspectos, pueden llegar a ser un obstáculo en las relaciones de pareja.

El consumo descontrolado de tiempo en la red o el contacto virtual con otros individuos, pueden producir alejamientos y desencuentros con la pareja, así algunas de estas han roto su vínculo al descubrir mensajes de amistades peligrosas o infidelidades.

Estudios sociológicos revelan que la mitad de los entrevistados piensan que la red alienta a la infidelidad. En Estados Unidos, el 39% de los hombres y el 23% de las mujeres reconocen haber coqueteado con alguien a través de la red.

Según Lillo (2014) todo esto ha llevado a una actividad desarrollada por la mayoría de los usuarios/a, el espionaje a través de la red. Los y las jóvenes reconocen utilizar las redes sociales para espiar el perfil de la ex pareja o pareja. El 49% de los españoles encuestados reconocen haberlo hecho. Antes de la revolución tecnológica era más difícil seguir la pista de la ex pareja o pareja, sin embargo, la información y el contenido que publican las personas en las redes sociales se vuelve contra la discreción y la confidencialidad de las personas.

Según Bautista (2012) las TIC forman parte del día a día de las personas en gran medida, pero en los jóvenes este uso es aún más elevado que en personas mayores (Martínez-Pecino, Delerue-Matos & Silva, 2013).

No se puede negar que las TIC tienen bastantes beneficios en cuanto a su rapidez y constancia, pero también son responsables de nuevas formas de violencia, como el ciberacoso, donde la mayoría de víctimas son personas de entre 16-29 años (Burgess y Baker, 2008).

El ciberacoso se puede definir como una forma de intimidación, acoso y malos tratos por parte de un individuo o grupo hacia otro, implicando el uso de medios tecnológicos como canal de agresión (Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchán, 2008)

Por otro lado, García (2013) lo define como el uso de la información electrónica y medios de comunicación a través de la tecnología, que un individuo o un grupo utiliza

deliberadamente y de manera repetida el acoso o amenaza hacia otro individuo o grupo mediante el envío o publicación de texto cruel y/o material gráfico.

Muchos autores hacen hincapié en la poca atención que se le da a las investigaciones sobre ciberacoso en las relaciones de noviazgo. Las TIC representan un elemento bastante importante en las relaciones íntimas de los jóvenes, donde se puede agredir y controlar a la pareja. Así Spitzberg (2002) decía que al menos la mitad de los jóvenes que habían sufrido ciberacoso identificaban a su pareja como la persona acosadora.

El ciberacoso implica el uso de tecnologías para controlar a una o varias personas, esto es vivido por las víctimas como una intrusión no deseada en sus vidas (Tjaden, Thoennes y Alison, 2000). El acosador ejerce poder sobre elementos que la víctima considera personales.

Tanto hombre como mujeres sufren o han sufrido ciberacoso, sin embargo, existen estudios que no muestran mucha diferencia entre hombres y mujeres víctimas del ciberacoso y estudios que revelan que las mujeres son las principales víctimas del ciberacoso (Wall, 2010).

Hasta ahora, no todas las personas tienen conocimiento de las TIC, de qué son y para qué sirven concretamente, pero sí todos, de alguna u otra forma, están en contacto con ellas. He aquí la importancia de que se dé a las mismas un uso apropiado y puedan ser utilizadas, en este caso, para prevenir la violencia de género y sensibilizar a la sociedad de la importancia de trabajar mano a mano para ello. Por ello, desde estas nuevas tecnologías se debe fomentar el buen uso de las mismas y el acercamiento a la población en general.

Igualmente sucede con los medios de comunicación social, a través de los cuales se hace llegar a la población todo tipo de información. Por eso, es necesario hacer un uso adecuado de ellos que permita combatir las diferencias entre mujeres y hombres, y luchar para sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la necesidad de un cambio.

3.3.3. Estereotipos de género

A lo largo de la historia, personas de todas las sociedades se han visto influenciadas por los estereotipos de género, lo que nos ha llevado a comportarnos de un modo u otro y a adaptar nuestras actitudes para poder encajar socialmente.

Los estereotipos de género son creencias socialmente de que pueden atribuirse ciertas cualidades a las personas basándose a su pertenencia al género masculino o al femenino de la raza humana (Lips, 2001). Contienen reglas culturales, o esquemas, para definir qué es lo esperado socialmente de mujeres y hombres así como para organizar las relaciones sociales en base a lo propuesto en tales definiciones (Ridgeway y Bourg, 2004).

Las características incluidas en los estereotipos son muy amplias, yendo desde actitudes e intereses hasta rasgos de personalidad, conductas, ocupaciones y apariencia física

Los estereotipos de género están profundamente arraigados en los patrones de pensamiento y se van adquiriendo desde edades tempranas, según afirma Alonso et al., (2006). Clasificamos nuestros comportamientos como masculinos o femeninos, según creamos que pertenecen a hombres o mujeres, respectivamente. Estos estereotipos han estado presentes en nuestra cultura desde años remotos, infravalorando siempre los comportamientos femeninos respecto a los masculinos y otorgando diferentes estados de poder entre sexos. La mujer se ha situado en un escalafón inferior al hombre y, aunque esta diferenciación ha ido siendo menos significativa con el paso del tiempo, la cultura que arrastramos todavía pesa más que las leyes que nos definen como iguales.

Se ha planteado que los estereotipos se desarrollan en la infancia, además de por la experiencia directa, a través de los medios de comunicación, pudiendo tener la televisión y el cine efectos importantes porque les aporta imágenes que pueden hacer que se formen, cambien y/o refuercen los estereotipos (Robinson, Calliester, Magoffin y Moore, 2007).

Es por ello que los menores deben ser educados en igualdad, tanto por parte de la familia como principal agente de socialización, como por el resto de agentes socializadores con los que nos encontramos a lo largo de nuestra vida. De esta forma se conseguirá romper con el pasado y todo lo que ello implica (transmisión de estereotipos y roles de género entre diferentes generaciones), para dar paso a una nueva sociedad más concienciada en cuanto a aspectos como igualdad, respeto o tolerancia se refiere.

3.3.4. Sexismo

Se refiere al prejuicio hacia las personas según su sexo. Se ha planteado que el sexismo, además de ser una actitud, es también una ideología (Moya, 2004). Este autor plantea que:

Se trataría de un conjunto de creencias sobre los roles, características, comportamientos, etc., considerados apropiados para hombres y mujeres, así como de creencias acerca de las relaciones que los miembros de ambos grupos deben de mantener entre sí. Esta ideología no es neutral, sino que busca el mantenimiento del status quo, esto es perpetuar la situación de subordinación y de subyugación de las mujeres como grupo. Y esto puede conseguirlo tanto con actitudes negativas como con actitudes positivas.

Lips (2001) define el sexismo como la valoración negativa de las personas o sus actividades por pertenecer a uno u otro sexo. Existen básicamente tres tipos de sexismo:

- El hostil, que se caracteriza por paternalismo dominante, creencias despectivas sobre las mujeres, y hostilidad heterosexual.
- El benevolente, en el que permanece el paternalismo protector, la idealización de la mujer, y el deseo de relaciones íntimas.
- El neosexismo, que es más sutil y se caracteriza por negar que las mujeres estén aún discriminadas, por el antagonismo hacia las demandas de las mujeres y por la falta de apoyo a las políticas diseñadas para mejorar su status (Lips, 2001).

Tal y como plantea esta autora aunque el sexismo benevolente pueda parecer más positivo que el hostil, implica justificar que la mujer se mantenga en una posición subordinada y en los roles tradicionales.

La consideración tradicional de mujeres y hombres como distintos, y mantener actitudes sexistas y estereotipadas son negativas para mujeres y hombres. Porque, aunque en general, los hombres tienen más privilegios que las mujeres también pueden ser víctimas de asunciones sexistas, y los estereotipos de los hombres como duros, no emocionales y agresivos puede dar lugar a tratarlos de forma violenta y a su alineación (Lips, 2001).

3.3.5. El sexismo se aprende desde la infancia, la igualdad también

Para comprender la especial relevancia que sobre este tema tienen las experiencias que se viven en la infancia y en la adolescencia conviene recordar que el ser humano nace con una gran plasticidad para adaptarse al entorno, que es máxima en las primeras edades y va reduciéndose con la maduración. El aprendizaje de la lengua refleja muy bien estos cambios. Algo similar sucede con los modelos y expectativas sociales básicos entre los

que se encuentra el sexismo o su antítesis, la igualdad que una vez aprendidos tienden a mantenerse, actuando como una segunda piel.

Estos modelos y expectativas básicos aprendidos desde la infancia son utilizados para dar significado al mundo social y emocional propio y ajeno, incluirse o excluirse de actividades, cualidades o escenarios, interpretar las semejanzas y diferencias entre personas y grupos, juzgar como adecuado o inadecuado el comportamiento de los individuos que a ellos pertenecen, explicar por qué se producen los problemas que se viven, así como otras creencias normativas que desempeñan un decisivo papel en la autorregulación de la conducta, en lo que se piensa, se siente y se hace, pudiendo actuar incluso como expectativas que se cumplen automáticamente.

3.4. Coeducación y legislación educativa

3.4.1. ¿Qué es la coeducación?

Aunque el término coeducación se utiliza para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos netamente distintos, que lo pueden ser por cuestión de etnia, clase social, etc., su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de hombres y mujeres. Por tanto, se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se pone límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos. Sin embargo, el concepto de coeducación ha ido evolucionando en paralelo a los cambios producidos en la sociedad:

Durante los años 70-80 el debate se centraba en que las niñas y los niños tuviesen acceso a la misma educación sin que se cuestionasen otros aspectos como el aprendizaje formal de conocimientos, las formas y los valores implícitos que transmitían.

Tras este periodo se abre un tiempo de reflexión sobre los efectos reales de la igualdad en el acceso a la información de los niños y las niñas. Se evidencia que la escuela no es terreno neutro, puesto que las desigualdades en los resultados entre niños y niñas persisten a pesar de la igualdad en el acceso a la educación. Se comienza a plantear que tanto el conocimiento impartido, como su modelo de transmisión son discriminatorios y contruidos desde presupuestos masculinos que dejaban de lado la diversidad cultural y otro tipo de valores. Por tanto, la coeducación no es un concepto estático, sino que es dinámico y flexible.

3.4.2. Leyes vigentes

Actualmente en España la coeducación tiene las siguientes bases legislativas:

-Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre), esta ley incluye medidas de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo partiendo de unos objetivos que ha de cumplir el sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de la igualdad entre sexos al alumnado en cada etapa educativa. Además, insta a las Administraciones Educativas a incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.

-Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo), aprobada en marzo de 2007, incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación, en la que se hace una mención expresa a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo «la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad» y en el marco del principio de calidad, «la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros». Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres, mediante actuaciones vinculadas al modelo de escuela coeducativa:

- La incorporación del principio de igualdad de oportunidades en todo el currículo y en todas las etapas educativas.
- La revisión de comportamientos, contenidos y estereotipos sexistas en el proceso educativo, especialmente en los materiales educativos.
- La integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.
- La promoción del equilibrio entre sexos en los órganos de control y gobierno de los centros educativos.
- La cooperación entre Administraciones educativas para fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de la coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia.

-LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, desde la LOMCE, por su parte únicamente alude en relación al género: a la prevención de la violencia de género, como objetivo y área de intervención.

A nivel autonómico, son el Instituto Canario de Igualdad y algunas Consejerías /Concejalías de la mujer (en algunas localidades) los organismos de la igualdad.

En la enseñanza en Canarias, los datos ponen de manifiesto un perfil desigual de alumnado por sexos: las mujeres están más presentes en todos los ciclos del sistema educativo y en las universidades canarias y se gradúan en mayor número y con mejores resultados; los hombres abandonan antes la educación y hay un menor número de universitarios. Las mujeres optan en mayor número por áreas de conocimiento de humanidades, ciencias sociales y ciencias de la salud, en tanto que los hombres escogen en mayor medida carreras tecnológicas. Los efectos en el mercado de trabajo se proyectan en una menor inserción laboral de las mujeres y con salarios más bajos. La paridad educativa o el mayor porcentaje actual de mujeres tituladas superiores no se corresponde con la cantidad y calidad de la inserción laboral y profesional ni con la presencia femenina en los niveles de representación social, política y económica. Los estereotipos culturales siguen condicionando las elecciones académico-profesionales y añadiendo barreras sociales diversas (insuficiente corresponsabilidad familiar, escasos recursos y medidas de apoyo a la conciliación, violencia de género...).

La consolidación en los centros educativos de una perspectiva de género que contribuya a identificar y desmontar los componentes sexista, muchos de los cuales se suelen tolerar con normalidad, por su carácter sutil, oculto o encubierto, constituye una tarea ardua y compleja, no exenta de resistencias. Se trata de elementos que pueden estar presentes en el currículo explícito y oculto, en el lenguaje del centro, en los planteamientos de los contenidos, objetivos, aspectos normativos y axiológicos, organizativos, en la distribución y el uso de los espacios, en el sistema de valores, en las metodologías, en los libros de texto, materiales educativos, en las tareas del aula, etc. Las huellas de la desigualdad, del androcentrismo, del sexismo, de la violencia de género, de las discriminaciones hacia las distintas orientaciones e identidades sexuales son múltiples y variadas y no siempre fáciles de detectar.

Al amparo de marcos legales internacionales, nacionales y autonómicos, en los últimos años se ha venido desarrollando una intensa labor coeducativa, que ha tenido amplia

repercusión en Canarias, en las distintas vertientes, normativa, presupuestaria, organizativa, curricular y formativa. Destacan el esfuerzo realizado en la formación del profesorado, la implementación de programas y proyectos específicos, la revisión curricular, así como la elaboración y edición de materiales y recursos didácticos en materia de igualdad de género con la finalidad de asesorar, acompañar, estimular y consolidar los procesos de cambio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En las universidades canarias, se constituyeron el Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (Universidad de La Laguna) y el Aula de Igualdad (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y, más recientemente, las unidades de igualdad de género, que impulsan la investigación específica y realizan actividades formativas, incluidos cursos de postgrado universitario. Toda esta trayectoria de trabajo ha permitido incorporar modificaciones en las mentalidades de niñas y niños, chicos y chicas, aunque persisten los roles y estereotipos desiguales, así como la violencia observada en las relaciones de pareja desde muy temprana edad.

El marco presente de actuación en materia de igualdad y en materia de educación en Canarias remite a dos instrumentos: la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres (LCIMH), con un capítulo específico (el primero) dedicado a la “Igualdad en la Educación”; y la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020, que tiene un eje sobre “Educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía”.

-Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres (LCIMH), La LCIMH contempla que las políticas públicas educativas deben ir dirigidas a conseguir un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, del rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Por ello, se potenciará la igualdad real entre mujeres y hombres en todas sus dimensiones: curricular, organizativa y otras. El principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo canario y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa, a través de planes y proyectos de dinamización para el profesorado. Las acciones que realicen los centros educativos de la Comunidad Autónoma contemplarán la perspectiva de género en la elaboración, implantación, seguimiento y evaluación de sus actuaciones. Asimismo, el Sistema Educativo Público incorporará las medidas, programas y protocolos de detección, prevención e intervención

que procedan en relación con el fenómeno social de la violencia de género, en todas sus formas, a fin de erradicar de las relaciones sociales los principios de dominación y subordinación característicos de la socialización en el sistema patriarcal, así como los estereotipos sexistas que marcan la vida de mujeres y hombres.

La Ley concreta, entre otras medidas a desarrollar en el sistema educativo autonómico, las siguientes:

- La potenciación de la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos directivos y de decisión de la administración y los centros educativos.
- La incorporación de medidas, programas y protocolos de detección, prevención e intervención en relación con la violencia de género.
- La puesta en marcha de proyectos coeducativos en los centros educativos.
- La incorporación de la igualdad en el Reglamento Orgánico de los centros educativos.
- La garantía de una persona responsable de convivencia y coeducación en todos los centros educativos y en los consejos escolares de los centros públicos y concertados.
- La atención, con programas específicos, de la educación afectiva y sexual con enfoque de género.
- La promoción de la diversificación profesional entre alumnos y alumnas.
- El impulso de planes de igualdad en Educación.
- La revisión del currículo para la eliminación de los prejuicios sexistas, la integración del saber de las mujeres, el fomento de la corresponsabilidad y la prevención de la violencia.
- La garantía de la eliminación de las discriminaciones sexistas y el fomento de la igualdad en los materiales curriculares y libros de texto.
- La formación del profesorado en materia de igualdad, coeducación, educación sexual y violencia de género.
- La participación del I.C.I. en el Consejo Escolar de Canarias (CEC).
- La vigilancia del cumplimiento del principio de igualdad mediante los servicios de inspección educativa.
- Otras medidas en el ámbito universitario.

Los principios y mandatos de la ley canaria de igualdad en materia educativa se articulan en la Estrategia del Gobierno de Canarias para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2013-2020, que es el instrumento director que define y organiza las prioridades en la implantación de la transversalidad de género y los métodos de trabajo para llevarla a cabo.

-Estrategia del Gobierno de Canarias para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2013-2020, la Estrategia para la igualdad de género, según la LCIMH, adoptada por el Gobierno de Canarias a propuesta del organismo de igualdad autonómico, es de carácter transversal a todas las políticas y competencias sectoriales; es de naturaleza vinculante para todos los departamentos administrativos y resto del sector público autonómico; define las líneas estratégicas de intervención en materia de igualdad de género y se concreta en programas operativos que se han de dotar del presupuesto y de los recursos humanos suficientes que los hagan viables y efectivos.

El conjunto de la acción específica coeducativa de la Consejería de Educación se concreta en el programa de innovación educativa “Educar para la Igualdad”.

El programa “Educar para la Igualdad” tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Pretende ser, además, una herramienta que apoye a quienes, día a día, desempeñan la labor docente e intentan incorporar esta perspectiva en su quehacer educativo. El impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad constituye una de las líneas estratégicas de actuación, de carácter prioritario y transversal, de la Consejería de Educación y Universidades, de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (art. 7, Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres).

3.4.3. ¿Qué tipo de actuaciones se desarrollan para contribuir a la coeducación?

Son varias las posibilidades de puesta en marcha de prácticas educativas relacionadas con la igualdad de género, que de forma directa o indirecta contribuyen a extender el modelo de escuela coeducativa dentro del sistema. Éstas son puestas en marcha por las entidades anteriormente mencionadas, muchas veces en colaboración entre ellas, y se enmarcan dentro de proyectos o programas específicos desarrollados a nivel estatal, autonómico o local. El tipo de prácticas que se han ido desarrollando en los últimos años son:

- Campañas de sensibilización y divulgación: Se trata de campañas específicas de coeducación destinadas a los distintos agentes implicados en el ámbito educativo: alumnado, personal docente y directivo de los centros escolares, AMPAS, padres y madres, etc.; y campañas generales sobre igualdad de oportunidades o contra la violencia de género que afectan al ámbito educativo.

- **Congresos y Jornadas:** Principalmente dirigidas a la difusión de los principios y postulados de la coeducación entre los miembros de la comunidad educativa.
- **Cursos, Talleres y Grupos de Trabajo:** Dirigidos a la formación y capacitación del personal docente para el desarrollo de su actividad desde los planteamientos del modelo coeducativo.
- **Juegos, actividades de expresión corporal, teatro, dinámicas de grupo, etc.:** Actividades de actuación directa con el alumnado, y en ocasiones con el profesorado y que tratan de desarrollar valores, habilidades y capacidades para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención contra la violencia de género.
- **Proyectos y Programas:** Suelen agrupar varias actuaciones dirigidas a distintos agentes para fomentar la implantación del modelo coeducativo, o están destinados a la igualdad de oportunidades y la prevención y lucha contra la violencia de género, incluyendo medidas en el ámbito educativo.
- **Publicaciones:** Se trata de materiales educativos, guías, artículos, revistas, ensayos y otros documentos relativos a la coeducación, igualdad de oportunidades y violencia de género publicados por: Universidades, Instituciones, Centros Educativos y otros agentes.
- **Subvenciones y Premios:** Persiguen incentivar la puesta en práctica de proyectos coeducativos en los centros escolares, así como el desarrollo de iniciativas innovadoras que favorezcan la implantación del modelo.

A lo largo de los últimos años se han desarrollado numerosas actuaciones de este tipo. Es posible obtener una relación de las prácticas más destacadas a nivel estatal y autonómico en el estudio Diagnóstico sobre el estado de la coeducación en España y propuesta para acciones futuras.

3.4.4. La coeducación en la práctica

En la actualidad, se ha puesto de manifiesto que la escuela mixta no asegura la desaparición del sexismo, es por ello, que tras desaparecer ciertas trabas legales que impedían la igualdad educativa entre los sexos se han ido produciendo cambios en la educación dirigidos a la promoción y desarrollo de las mujeres. En este sentido, se destaca que la escuela se presentaba como una oferta neutral e igualitaria pero ejercía una socialización diferenciada que se traducían en resultados dispares entre hombres y mujeres. La coeducación hoy, es entendida como una forma de combatir la discriminación sexista,

es decir, encaminar la educación hacia el logro de la eliminación de barreras que impiden la igualdad de oportunidades (Ballarín, 2011).

Ciertas observaciones de la práctica educativa ponen en evidencia las dificultades que se siguen encontrando en el sistema educativo, así pues, tras la aparente igualdad de la escolarización mixta, existen varios elementos discriminatorios que hacen ver a las mujeres como seres dependientes y pasivos. En este sentido, juega un papel importante el currículo oculto, el cual, sobre todo por medio de libros escolares y otros condicionantes como el trato diferenciado en función de sexo en la vida escolar, siendo todos estos elementos, objeto de estudio en los últimos años.

4. EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

4.1. Objetivos

Objetivos generales

- Conocer y desarrollar habilidades en temas de prevención de la violencia de género.
- Favorecer una reflexión crítica entre el alumnado sobre las concepciones de masculinidad, feminidad, violencia y educación sentimental.
- Sensibilizar en la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Objetivos específicos

- Eliminar mitos y estereotipos acerca del amor romántico.
- Desarrollar su autoestima y el autoconcepto personal.
- Dar a conocer y visibilizar la importancia que ha tenido la mujer a lo largo de la historia
- Identificar los distintos tipos de violencia de género
- Analizar y construir colectivamente valores acordes con la no violencia y la resolución
- de conflictos.
- Analizar modelos de relaciones entre mujeres y hombres basado en la igualdad y el respeto.
- Construir el concepto de relaciones sexuales saludables y respetuosas
- Conocer los recursos a los que se puede acudir en caso de sufrir violencia de género o conocer un caso

4.2. Destinatarios

El programa está dirigido para alumnos y alumnas de 1º y 2º ciclo de secundaria, con edades comprendidas entre 12 y 16 años, del CPEIPS Mayex de La Laguna en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

4.3. Diagnóstico previo y análisis de las necesidades de las personas destinatarias.

El centro educativo Mayex se encuentra en el casco histórico del municipio de La Laguna, donde acuden todos los días adolescentes residentes del municipio. En el centro se imparte desde 1º de Educación primaria (3 años) hasta 4º de Secundaria (16 años).

El Colegio Máýex es un espacio diseñado para realizar una intervención educativa lo más integral posible, dentro de un marco de pluralidad, respeto e integridad. El Centro se define como aconfesional y plural. Asume la coeducación, entendiendo ésta como el propósito de educar para la igualdad, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, etnia, ideología o religión. Sin embargo, actualmente no existen programas de género e igualdad dentro del propio sistema educativo del centro.

Con respecto a las características del alumnado, cabe destacar que existe un total de casi cuatrocientos alumnos y alumnas matriculados en el centro. La mayoría de ellos destacan por su buen comportamiento y su implicación en el estudio y en las actividades propuestas desde el colegio. Desde edades tempranas se intenta inculcar en los discentes valores morales que permitan llevar una vida digna y que faciliten su integración en la sociedad. En este sentido, el alumnado del Máýex destaca por su madurez y tolerancia.

En lo que se refiere al Departamento de Orientación, el Centro cuenta con un psicopedagogo terapéutico a jornada completa para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales que requieran de un trabajo adaptado y de una atención individualizada o en pequeños grupo.

También cuenta con una orientadora educativa contratadas por horas que acude al centro en horario de tarde para desempeñar funciones tanto en el Departamento de Orientación como en el aula de informática. Por todo ello, se trata de un centro atípico pues no existe un Departamento de Orientación como tal sino más bien un docente que ocupa la mayoría de su tiempo en atender a las NEE.

Después de este análisis descriptivo y con las características que muestra el centro Mayex se hace necesario realizar un programa de intervención de igualdad con el fin que se lleve a cabo de forma anual.

4.4. Metodología

En este caso, las actividades se basarán en la teoría del aprendizaje por descubrimiento de Bruner.

Jerome Bruner atribuye una gran importancia a la actividad directa de los individuos sobre la realidad. Por otro lado, plantea que los profesores deberían variar sus estrategias metodológicas de acuerdo al estado de evolución y desarrollo de los alumnos. Así, decir que un concepto no se puede enseñar porque los alumnos y alumnas no lo entenderían, es decir que no lo entienden como quieren explicarlo los profesores. En este tipo de Aprendizaje el alumno tiene una gran participación. El docente no expone los contenidos de un modo acabado, su actividad se dirige a darles a conocer una meta que ha de ser alcanzada, además de servir como mediador y guía para que el alumnado sea el que recorra el camino y alcance los objetivos propuestos. En otras palabras, el aprendizaje por descubrimiento se produce cuando el docente le presenta todas las herramientas necesarias al alumno y a la alumna para que este descubra por sí mismo lo que se desea aprender. Constituye un aprendizaje muy efectivo, pues cuando se lleva a cabo de modo idóneo, asegura un conocimiento significativo y fomenta hábitos de investigación y rigor. Según Brunning, Schraw y Ronning (1995) algunas de las ventajas de usar la teoría del aprendizaje por descubrimiento son las siguientes:

- * El alumnado recordara mejor lo que tuvo que buscar que lo que le fue dado.
- * Aumenta la autoestima del alumnado.
- * Fomenta el pensamiento creativo.
- * Produce un aprendizaje fácilmente transferible a situaciones nuevas.
- * Es intrínsecamente motivador.
- * Favorece la maduración del alumnado.
- * Hace que tengan participación más atenta en los materiales de trabajo.
- * Hace valorar más la tarea al exigir mayor trabajo.
- * Ayuda a los niños y las niñas en conflicto de dependencia pasiva del docente.
- * Aumenta la expectación del niño y la niña por su capacidad de resolver automáticamente.
- * Favorece la retención.

Con el fin de retomar permanentemente y profundizar en los núcleos básicos de cada materia, la metodología debe ser Activa, por lo que es fundamental que el alumno y la alumna aprenda a aprender. El docente actúa como guía del alumnado y poco a poco va retirando esas ayudas (andamiajes) hasta que el alumno y la alumna puedan actuar cada vez con mayor grado de independencia y autonomía.

La metodología Activa es una enseñanza centrada en el estudiante. El aprendizaje es concebido como un proceso constructivo y no receptivo. El aprendizaje es autodirigido. Se trata de promover habilidades que permitan al estudiante juzgar la dificultad de los problemas, detectar si entendieron un texto, saber cuándo utilizar estrategias alternativas para comprender la documentación y saber evaluar su progresión en la adquisición de conocimientos (Brunning, Schraw y Ronning 1995).

La enseñanza debe tener lugar en el contexto de problemas del mundo real o de la práctica profesional, presentando situaciones lo más cercanas posibles al contexto profesional en que el estudiante se desarrollará en el futuro.

4.5. Tabla de contenido

Sesión	Actividad	Objetivos	Recursos Materiales	Recursos humanos	Duración
1	Violencia de género. ¿Qué es? Tipos de violencia de género	Identificar los distintos tipos de violencia de género	Proyector Ordenador	Orientador/a	60''
2	Aprendiendo a detectar estereotipos sexistas en los medios de comunicación	Detectar desigualdades de género y sexismos en los medios de comunicación	Ordenador Bolígrafos Libreta	Orientador/a	120''
3	La mujer en la historia	Dar a conocer y visibilizar la importancia que ha tenido la mujer a lo largo de la historia	Ordenador Bolígrafos Libro de Lenguaje	Orientador/a	120''
4	Desmontando mitos sobre el amor romántico	Eliminar mitos y estereotipos acerca del amor romántico	Ordenador Cartulina	Orientador/a	60''
5	Yo y mi reflejo	Desarrollar su autoestima y el autoconcepto personal	Folios Lápices de colores	Orientador/a	60''
6	Relaciones tóxicas vs Relaciones sanas	Analizar modelos de relaciones entre mujeres y hombres basado en la igualdad y el respeto.	Folios Bolígrafo	Orientador/a	60''
7	Relaciones afectivas sexuales saludables y toma de decisiones	Construir el concepto de relaciones sexuales saludables y respetuosas	Folios Bolígrafos	Orientador/a	60''
8	Resolución de conflictos ¿Dónde pedir ayuda?	Analizar y construir colectivamente valores acordes con la no violencia y la resolución de conflictos. Conocer los recursos a los que se puede acudir en situación de violencia o conocer un caso	Proyector Ordenador Folios Bolígrafos	Orientador/a Especialista en igualdad del Instituto de la Mujer	60''

4.6. Fases del proyecto

4.6.1. Fase de comunicación y compromiso

Esta primera fase se llevará a cabo en el primer trimestre, al inicio del curso, y se trata de presentar la propuesta al equipo y a todos los agentes involucrados. Para ello se realizará una charla informativa dirigida por el o la orientadora del centro a todo el equipo informándoles del programa y su temporalización.

En esta charla también se tratará de dar una visión de perspectiva de género al equipo docente a través de un módulo de sensibilización-formación de 10 horas sobre coeducación, diversidad afectivo sexual y violencia de género, y así solventar las dudas sobre el tema, siempre acompañado/a de un/a profesional de igualdad del Instituto de la Mujer.

Si el proyecto es acogido positivamente por todos y todas se procederán a su puesta en marcha, firmando el contrato de compromiso.

4.6.2. Fase de sensibilización

Después de que se apruebe la puesta en marcha del programa, en la tercera semana de septiembre tendrá lugar la formación de los alumnos de 2º de secundaria. Para ello primero se pasará un cuestionario al alumnado para ver sus conocimientos en igualdad y violencia de género.

A lo largo de este proceso de formación, lo que se pretende es fomentar una visión crítica de la realidad amorosa con la que se enfrentan, promoviendo el compromiso social y la responsabilidad comunitaria. Esta fase se llevará a cabo en 8 sesiones de 60 minutos repartidas en tres sesiones en el primer y tercer trimestre y dos en el segundo desde una metodología práctica y participativa, basado en el aprendizaje por descubrimiento. También se utilizarán técnicas de trabajo como el análisis de casos, videos, role playing, etc.

La estructura de las sesiones siempre es la misma, teniendo una entrada de unos 10 minutos en las que se preguntaba por los contenidos de la sesión anterior, dudas y cómo se sentían. Después se realizará la actividad central y finalmente se valorará la sesión.

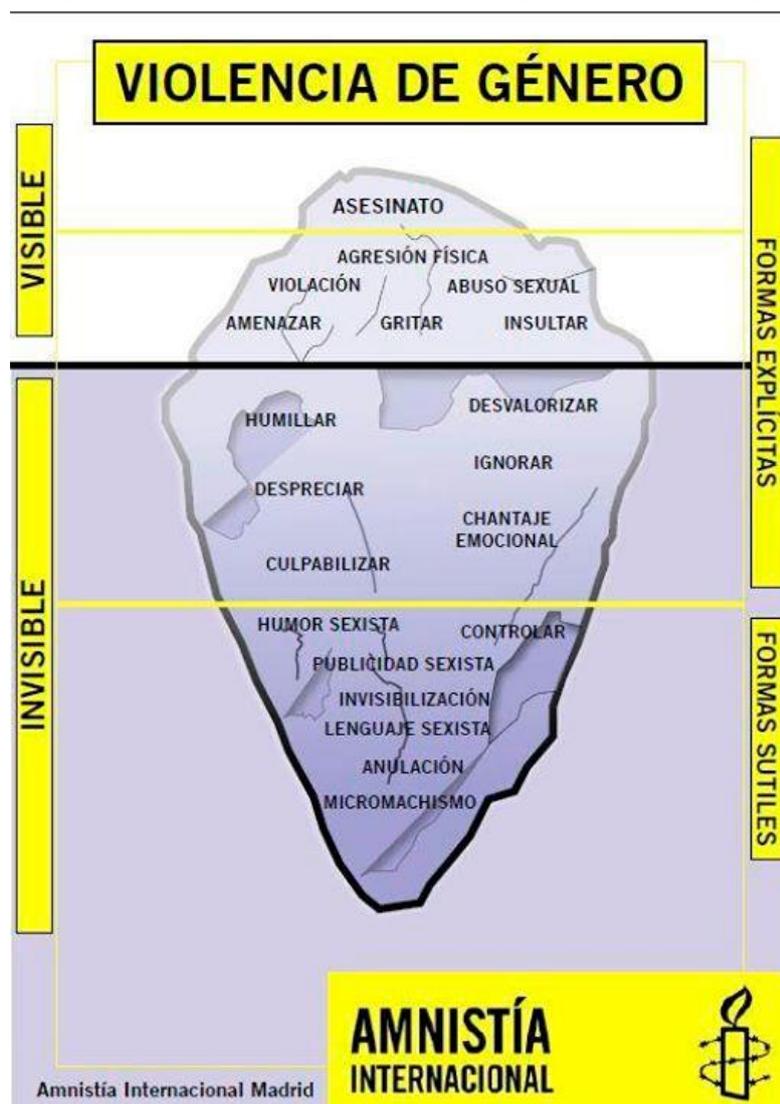
Sesión 1: Violencia de género ¿Qué es? Tipos de violencia de género

Agentes: Orientador/a

Duración: 1 hora

Desarrollo:

En esta actividad se utilizará el símil del iceberg para explicar el concepto de violencia de género y los diferentes tipos de violencia. Para ello se visionará con el proyector la siguiente imagen de Amnistía Internacional, explicando el concepto de violencia de género que se



encontraría en la punta del iceberg. Y la parte del iceberg que se encuentra debajo del mar sería los distintos tipos de violencia. El fin es entender que hay violencia escondida y subliminal. A medida que se va explicando se irán haciendo las preguntas a continuación.

→ ¿Qué entendemos por violencia de género? Lluvia de ideas anotadas en la pizarra.

→ ¿Cuándo se produce esa violencia? ¿Hay más tipos de violencia a parte de la agresión física?

→ ¿Qué tipos de violencia conocemos? ¿Sólo duelen los golpes?

-Daremos la definición de violencia de género según la OMS:

“La violencia de género es multicausal y afecta a personas de diferente cultura, edad, religión y clase social. La violencia de género no es un problema exclusivo de las mujeres o de un sector determinado de la población; es un problema social que afecta a todos y a todas, de ahí la creciente preocupación por intervenir y prevenir en violencia de género tanto a nivel nacional como internacional”.

Para cerrar la sesión se visualizará el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=4maVLOJyvr4>

Sesión 2: Aprendiendo a detectar estereotipos sexistas en los medios de comunicación

Agentes: Orientador/a

Duración: 2 horas

Desarrollo:

En primer lugar se repartirán a los alumnos y alumnas unos papelitos con frases de una canción que luego deberán leer en voz alta:

- Mueve tu trasero, abajo, arriba, hazlo como si doliera, como si doliera, qué, ¿no te gusta trabajar?
- Una cosa que te pido, déjame ser al que le arrimes ese trasero, desde Malibú a París.
- Tenía una zorra, pero no era tan mala como tú, así que, sabléame cuando pases (sácame el dinero), te daré algo lo suficientemente grande para partirte el trasero en dos.
- Nada como tu último tío, demasiado cuadrado para ti, no te da una palmada en el trasero y te tira del pelo así, así que simplemente observo y espero a que saludes al verdadero chulo.
- Sé que lo quieres, eres una buena chica no puedo dejar que pase por delante de mí, estás lejos (de ser) de plástico.
- Ok, él estuvo cerca, intentó domesticarte, pero tú eres un animal, cariño, está en tu naturaleza, simplemente déjame liberarte, no necesitas papeles (de divorcio) ese hombre no es el que te hizo lo que eres, y es por eso por lo que voy a llevarte, buena chica.

A continuación se harán las siguientes preguntas creando un debate:

- ¿Qué os parecen estas frases?
- ¿De qué hablan? ¿Hay algo ofensivo en ellas?
- ¿Qué imagen dan del hombre? ¿Y de la mujer?
- ¿Os suenan? ¿Sabéis de qué canción es?

Luego se proyectará el videoclip Blurred lines, Robin Thicke y se responderá a las siguientes preguntas:

<https://www.youtube.com/watch?v=KDvnzyfp5UE>

- ¿Conocéis esta canción? ¿Cuántas veces la hemos escuchado y bailado?

→ ¿Alguna vez nos hemos parado a pensar que estaría diciendo la canción?

→ ¿Os sigue gustando tanto como antes ahora que conocéis su contenido?

→ ¿Creéis que una canción racista puede llegar a ser un número uno en las listas de éxitos o la gran canción del verano que ponen a todas horas en todos sitios?

→ ¿Por qué una canción sexista que se burla de la mujer si puede llegar a serlo?

Les agrupamos por parejas y se les facilita un ordenador por pareja. Para realizar esta actividad, primero han de buscar un periódico deportivo on-line, proponiendo el “Marca” como opción al ser el más conocido en nuestro país. La tarea será la siguiente:

- Contabilizar el número de noticias que aparecen en portada.

- Buscar las ocasiones en las que aparece una mujer, contabilizarlas y anotar el titular.

- Enumerar las noticias que hablan sobre deporte y las que no.

- Exponer la información recogida en común.

→ ¿Por qué no salen más mujeres en el periódico de deportes?

→ ¿Por qué ponen ese tipo de noticias que no tienen que ver con el deporte.

→ ¿Es justo? ¿Por qué sigue ocurriendo?

Para finalizar haremos un power point con todas las noticias deportivas femeninas y masculinas que encontremos y realizaremos con ellas un periódico equitativo e igualitario. Además se le indicará que lo complementa con anuncios publicitarios que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

Sesión 3: La mujer en la historia

Agentes: Orientador/a

Duración: 2 horas

Desarrollo:

A menudo las mujeres han sido marginadas en la "historia oficial" y sin duda si queremos educar en y para la igualdad tenemos que hacer un esfuerzo de recuperación.

Hace pocas décadas que tenemos la posibilidad de empezar a descubrir una historia ocultada durante siglos. Las mujeres, además de su aportación para sostener el hogar como madres y cuidadoras, han realizado una importante labor en el desarrollo político, científico, social y económico que la historia -escrita por los hombres- ha invisibilizado.

Siglos enteros de civilización, guerras, hambrunas y epidemias, el nacimiento de las ciudades o la vida campesina bajo el feudalismo se han contado sin incluir a las mujeres: la historia de los varones era extensiva a la historia de la humanidad.

Se comenzará haciendo una introducción expositiva resolviendo las siguientes preguntas:

¿Sólo hubo faraones en el antiguo Egipto?

No, al menos tenemos noticia de que hubo una faraona, Hatshepsut (de 1490 a 1468 a.c.) hija del faraón egipcio Tuthmosis; quién ciñó sobre su cabeza la doble corona: la blanca, emblema del Antiguo Egipto y la roja, emblema del bajo Egipto. Mujer de gran inteligencia, su reinado de más de 20 años se caracterizó por ser pacífica y evitar las guerras; con lo que se logró gran prosperidad en su reino. Murió asesinada por su sobrino que quería su trono.

¿Sabías que en el siglo XIX hubo dos mujeres que fueron candidatas a presidentas del gobierno?

En 1847 Victoria Clafin Woodhall se convierte en la primera mujer en presentar su candidatura a la Presidencia de EE.UU, no siendo muy bien recibida por la opinión pública de la época. Ella y su hermana Tennessee abrieron la primera oficina de agentes de Bolsa dirigida por mujeres. Por otro lado, en 1885, la francesa Hubertine Anclert lanzó su candidatura al margen de la ley para las elecciones parlamentarias de su país con un programa para instaurar el "Estado Madre": un gobierno con la función principal de proteger a la infancia.

¿Quién introdujo la física en el campo del conocimiento científico?

La Introducción de la Física en el campo del conocimiento científico se da en el libro “Institutions de Physique” (1790) de Emilie de Bretenil, marquesa de Châtelet (1706-1749). Fue una gran matemática y filósofa francesa. Hablaba latín, italiano e inglés; en 1733 abandonó la corte parisina y se separó de su marido, compartiendo su vida hasta 1746 con Voltaire.

¿Quién fue la primera persona considerada programadora de ordenadores?

Fue Augusta Ada King, condesa de Lovelace, nacida en 1815 hija del famoso poeta inglés Lord Byron. Murió a los 36 años. Ada desarrolló instrucciones para hacer computar en una versión temprana del actual ordenador o computadora. Su relación con Charles Babbage, el inventor de la 1ª computadora, comenzó cuando ella visitaba el taller a temprana edad.

La primera publicación de Ada fue una traducción y análisis de un ensayo escrito sobre la computadora de Babbage.

En la actualidad se considera a Ada como la primera persona en “entender lenguajes de programación”, y finalmente su trabajo se ha ganado la importancia que se merece, existiendo en la actualidad un lenguaje de programación con su nombre: Lenguaje ADA.

Para comprobar el escaso nº de mujeres que todavía se presentan como modelos de creación literaria, te proponemos que cuentes el nº de mujeres escritoras que aparecen en su libro de texto de lengua y literatura y el nº de hombres escritores que se citan; también puedes hacer lo mismo con libros de otros cursos

Luego encuentra la respuesta correcta en Internet después de imaginar cual es la fecha correcta:

La Academia de Ciencias Francesa fue creada en 1666. ¿En qué año fue admitida la primera mujer?

- a) 1667
- b) 1875
- c) 1979

La Real Academia Española de Farmacia se fundó en 1737, ¿Cuándo admitió a la primera mujer?

- a) 1987
- b) 1887
- c) 1787

La universidad de Cambridge fue fundada en 1226, ¿en qué año admitió a las primeras mujeres?

- a) 1310

b) 1921

c) 1226

La primera universidad española se fundó en 1218. ¿En qué año se permitió el libre acceso a las mujeres?

a) 1510

b) 2004

c) 1910

Busca información sobre las siguientes mujeres científicas:

María la judía. Alquimista (s.I d.C.)

Mileva Maric. Matemática (1875-1948)

Margaret Mead. Antropóloga (1901-1978)

¿Conocías los nombres de estas científicas?

¿Eres capaz de citar el nombre de otras tres mujeres científicas notables a lo largo de la historia?

¿A qué crees que se debe el escaso conocimiento que se trasmite sobre las mujeres en el mundo científico?

Para hacer visibles algunos nombres de mujeres en la ciencia, busca aquellas que han sido premio Nobel de física, química, medicina, etc. y señala sus aportaciones.

Por último se propone que busquen datos sobre las mujeres que nombramos a continuación. Intenta averiguar al menos su fecha y lugar de nacimiento, la especialidad en la que desarrolló su trabajo, algún descubrimiento o aportación importante suya, si recibió el reconocimiento por su trabajo (por ejemplo el Nobel), y también cualquier dato que consideres importante de su vida privada.

- Irene Joliot-Curie, Christiane
- Nüsslein, Bárbara McClintock y
- Rita Levi-Montalcini

Sesión 4: Desmontando mitos sobre el amor romántico

Agentes: Orientador/a

Duración: 1 hora

Desarrollo:

A cada lado del aula habrá un cartel, en donde se leerá en uno “de acuerdo” y en el otro “desacuerdo”. Leeremos la frase una a una, cada persona deberá posicionarse en un lado u otro del aula según su opinión sobre dichas frases, debatiendo el porqué de la misma.

Cada miembro del grupo deberá razonar su respuesta, permitiéndoles cambiar de posición si han cambiado de idea al escuchar los razonamientos del resto de compañeros. Razonaremos lo que es amor sano y lo que es amor tóxico.

- Cualquier sacrificio es positivo si es por amor a la otra persona.
- Cuando se está enamorada o enamorado es normal vivir experiencias muy intensas de felicidad o sufrimiento.
- Amar significa entregarse sin esperar nada a cambio.
- Si hay amor todo se puede perdonar.
- Quien bien te quiere te hará sufrir.
- Los que se pelean se desean, cuanto más se discute, más intensidad y amor hay.
- Cuando estás enamorado o enamorada te sientes completo o completa.
- Todo el mundo tiene una media naranja ahí fuera, solo hay que encontrarla.
- Cuando tienes pareja es normal dedicar poco tiempo a tus amistades y actividades.
- Si no siente celos es que no me quiere.
- Por amor se hace cualquier cosa.
- El primer amor es para siempre.

Luego se visualizará el siguiente video y se intentará hacer que los alumnos y alumnas reflexionen sobre el mismo a través de las preguntas a continuación

<https://www.youtube.com/watch?v=BmP5LSBsCJM> “Simplemente no te quiere”

→ Tiene este video algo que ver con las sesiones dadas anteriormente? (nos lo enseñan desde que somos pequeños).

→ ¿Se debe a los mensajes que nos transmiten a nuestro alrededor.

→ ¿Por qué nos decimos esas cosas?

A veces queremos evitar un sufrimiento en la persona que queremos, pero si no somos sinceros podemos hacerles un daño mayor en un futuro.

Finalmente se dividirán en grupos de 4 personas y buscarán ejemplos en youtube de escenas de películas que representen esos mitos del amor, pueden ser películas Disney por ejemplo. Luego el grupo representará delante de toda la clase la escena escogida pero con un final distinto basado en una relación sana.

Sesión 5: Yo y mi reflejo

Agentes: Orientador/a

Duración: 1 hora

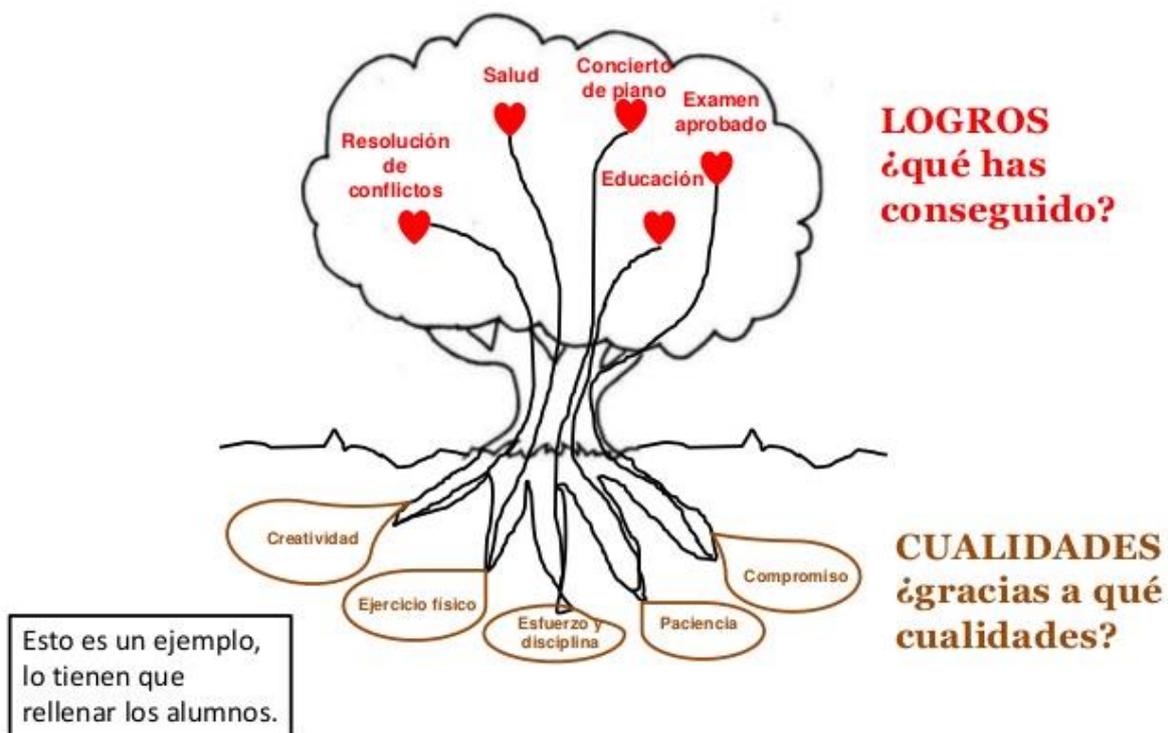
Desarrollo:

Con esta actividad se intentará fomentar el desarrollo de la autoestima y el autoconcepto de cada alumno y alumna.

Cada participante dibuja un árbol destacando las raíces, el tronco y las ramas con los frutos. En las raíces señala las cualidades y las capacidades que creen tener, en las ramas las realizaciones (lo que ha hecho en su vida) y en el fruto los éxitos o triunfos.

Después de terminar cada árbol será colgado en el espacio y las compañeras podrán completar el árbol de sus compañeras. A continuación se realizará una puesta en común y cada participante puede enriquecer su árbol con las aportaciones de los demás sobre los aspectos positivos que más valoren de sus compañeros y aquellos en los que puede mejorar.

Se concluye el ejercicio recordando la importancia de ser conscientes de las cosas positivas que poseemos, así como las distorsiones de autoestima y aquello que podemos mejorar.



Sesión 6: Relaciones sanas vs relaciones tóxicas

Agentes: Orientador/a

Duración: 1 hora

Desarrollo:

Detectando actitudes tóxicas en una pareja

El/la orientador/a comenzará poniendo algunos ejemplos en la pizarra sobre actitudes violentas en una pareja y que llevan a una relación tóxica. Estas las irá completando con la ayuda de los alumnos y alumnas.

- Dar de lado a la pareja como algo habitual
- Interrupciones o rechazo cuando se habla
- Coacción a hacer cosas no deseadas.
- Humillaciones en privado o en público, amenazas, críticas
- Control de mensajes del móvil, contraseñas de correo o redes sociales.
- Controla dónde estas y con quién
- No le gusta que pases tiempo con tus amistades.
- Cuestiona tu ropa
- Se pone celoso de tus amigos.
- Te pide pasar más tiempo con el teniendo que dejar de hacer cosas con tus amigos o hobbies que te gustan
- Discusiones continuas.
- Sientes que algo no va bien
- Se victimiza todo el tiempo.
- Te culpa de su actitud.
- Sientes miedo en algún momento
- Se muestra violento y golpea objetos
- Te golpea.
- Siempre pide perdón y promete no volver a hacerlo

A continuación vamos a dibujar una escalera en papel continuo “La escalera de la violencia”. Los chicos y chicas deberán ir rellenando los escalones con las actitudes escritas en la pizarra según la violencia vaya aumentando. Simbolizarán de esta manera los escalones que no

debemos subir en nuestra relación, y que por más escalones que suban siempre tienen la decisión de poder bajar.

Les pediremos que de manera individual piensen cuántos escalones han subido o han hecho subir a su pareja y que no deben volver a subir.

Construyendo relaciones sanas

En esta actividad se dividirá la el grupo en cuatro grupos

RESPECTO

LIBERTAD

IGUALDAD

CONFIANZA

Estos espacios representarán las cuatro claves más importantes para poder establecer relaciones sanas.

Se repartirán en los cuatro espacios y les daremos su clave sin que se entere el resto de los grupos. A continuación rellenarán en una hoja todas las características que creen que debe tener una pareja para que se cumpla la clave que les ha tocado.

Una vez realizado, representarán por grupos mediante roll-playing situaciones de pareja con las características escritas. El resto de grupos deberá adivinar mediante las representaciones cuál es la clave que les tocó.

Para finalizar escribiremos las cuatro claves en la pizarra y las iremos rellenando por turno de palabra con todo lo escrito, añadiendo además todo lo que vaya surgiendo.

Sesión 7: Relaciones afectivas sexuales sanas y toma de decisiones

Agentes: Orientador/a

Duración: 1 hora

Desarrollo:

Se trata de que reflexionen sobre los motivos para tener relaciones sexuales o no tenerlas. Reforzar la idea de que es una decisión individual y la toma de decisiones un proceso reflexivo y responsable en el que se deben manejar posibilidades y decidir. También es importante recalcar que la decisión en un sentido u otro debe ser al margen de las presiones grupales o sociales, se trata de una opción individual y cada cual debe tomar la suya respetando la libertad de las demás personas.

En la pizarra se dibuja una balanza. Un lado representa las razones para tener relaciones sexuales y en el otro las razones para no tenerlas. En lluvia de ideas el grupo deberá dar motivos para ambos lados. Se puede apoyar la lluvia de ideas con una hoja de recursos. Este ejercicio se puede trabajar de forma segregada (chicos por un lado y chicas por otro para facilitar el desarrollo del ejercicio y facilitar las intervenciones).

Se finaliza con un debate en grupo (igualmente segregado si se considera conveniente) para el cual se facilita un guión.

- ¿Existen personas que influyen para tener o no tener relaciones sexuales? ¿Quiénes son?
- ¿Es más difícil esta decisión que otras? ¿Por qué?
- ¿Cuáles crees que son las influencias actuales que ejercen presión para mantener relaciones sexuales? ¿Y para no mantenerlas?
- ¿Podrías cambiar tu decisión? ¿Cómo?

Sesión 8: Resolución de conflictos ¿Dónde pedir ayuda?

Agentes: Orientador/a y Especialista en igualdad del Instituto de la Mujer

Duración: 1 hora

Desarrollo:

Es muy importante que si estamos viviendo una relación de violencia nos apoyemos en personas de confianza, compartirlo con alguien puede ayudar a aclararnos. Les pedimos que figuras de su entorno pueden ser de confianza para contarles este problema, las anotamos en la mitad de la pizarra.

En la otra mitad anotaremos ayuda profesional. Es esencial recurrir a ayuda profesional, tanto si contamos con alguien de confianza como si no, ya que ellos nos ayudarán a resolver la situación de la mejor manera posible. Les pediremos que busquen en el ordenador los recursos que pueden encontrar en su ciudad y su entorno, y los completaremos con ellos y ellas.

PERSONAS DE CONFIANZA	PROFESIONALES.
Amigos, amigas, Madre, padre, otro familiar, Profesor o profesora, Educador o educadora.	Profesor o profesora, educador o educadora, Centros de atención a mujeres http://www.gobcan.es/opencms8/opencms/igualdad/inicio/informacion_servicios/servicios_recursos_igualdad/centros_atencion/tenerife.html Servicio Atención telefónica 012 Mujer Servicio de Atención Telefónica gratuita del Instituto de la Mujer 900 191 010 (900 152 152 para mujeres sordas) Juventud canaria: http://www.juventudcanaria.com/juventudcanaria/temas/igualdad/servicios/ Atención a víctimas de malos tratos: 016

Para finalizar les entregaremos un folleto con toda la documentación necesaria sobre dónde pueden solicitar ayuda, los cuales que tendremos preparados previamente. Luego se les pasará el cuestionario de nuevo el mismo cuestionario que se les entregó a principio de la formación y a continuación el de satisfacción con el programa.

Recordemos que:

Es importante recordar que es responsabilidad de todos actuar ante un caso de violencia de género y es nuestra responsabilidad ayudar a las personas que puedan confiarnos un problema

Se visionará el siguiente video como cierre de la sesión

<https://www.youtube.com/watch?v=aMLHg6D-4gU>

4.6.3. Fase de evaluación

En el ámbito educativo es especialmente relevante prestar atención a los métodos de evaluación utilizados y a la continuidad de los mismos. En este caso, una evaluación previa y una evaluación final nos darán los indicadores necesarios para comprobar el nivel de influencia positiva del proyecto en el alumnado, los obstáculos y buenas prácticas durante el desarrollo de las actividades y el nivel de logro de los objetivos preestablecidos.

El seguimiento de las actividades se realizará a través de la observación a lo largo del desarrollo de las actividades. Para ello, se deberán apuntar las impresiones, reacciones y el nivel de implicación de los usuarios/as finalizar cada sesión.

Una vez finalizado el proyecto, se procederá a realizar una evaluación final a través del mismo cuestionario que se llevó a cabo en la primera sesión (*ver Anexo 2*) para comprobar si se han alcanzado los objetivos que desde un principio se han propuesto.

Este Cuestionario formado por 47 ítems con distintas afirmaciones sexistas y actitudes favorables y/o contrarias a la violencia que se estructuran en cuatro factores: 1) creencias sexistas sobre las diferencias psicosociales que justifican la violencia como reacción, formado por 47 ítems; 2) creencias sobre la fatalidad y concepción biológica del sexismo y la violencia, conformado por 8 ítems; 3) conceptualización de la violencia doméstica como un problema privado e inevitable, formado por 8 ítems; y finalmente; 4) valoración del acceso de la mujer al trabajo remunerado y a puestos de poder y responsabilidad fuera del hogar, formado por 3 ítems. La escala de respuesta es de tipo Likert de 7 puntos.

Por otro lado, se tendrá en cuenta el nivel de satisfacción de los usuarios/as, así como su impacto en los mismos a través de un cuestionario de satisfacción (*ver Anexo 1*). Con ellos se llevarán a cabo las mejoras necesarias para volver a implementar el programa en el curso siguiente.

5. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo se da a conocer la realidad de la violencia de género en todos sus ámbitos, la importancia del maltrato psicológico y el control como parte de esta violencia. Lo que evidencia la necesidad de trabajarlo en la sociedad actual para que este problema se reconozca, se detecte y se analicen sus orígenes, tanto sociales como estructurales.

Si queremos construir una sociedad más igualitaria debemos visibilizar los referentes femeninos en la sociedad actual. Tras el recorrido que hemos hecho a lo largo de este trabajo se evidencia las carencias de nuestra sociedad actual, la normalización de comentarios, actitudes y anuncios es preocupante; son tantos los mensajes sexistas y de diferenciación de género que muchas veces se hacen casi imperceptibles, están tan interiorizados que en muchas ocasiones cambiarlos no va a ser tarea fácil.

La sociedad ha ido evolucionando y adquiriendo mayor sensibilidad, sobre todo hacia la violencia de género, pero no profundiza más allá de los datos estadísticos de feminicidios y las campañas contra la violencia. Hay que mirar más allá, buscar e introducirse en las raíces del problema y adquirir mayor preocupación por las causas de este problema e intentar paliarlas.

Es esencial, actuar desde la escuela, pues cuando un niño o niña llega a la etapa de la adolescencia ya se ha creado una identidad personal y unos conceptos sobre su realidad difíciles de echar abajo. Por eso hay que comenzar desde edades tempranas a erradicar estos mensajes de desigualdad que nos bombardean constantemente para que las nuevas generaciones vayan eliminando estas barreras y de una vez por todas eliminar este problema social.

Con la adolescencia de hoy en día podemos realizar un trabajo reparador, de reflexión, de concienciación y de valorización de sí mismos. Desde nuestro trabajo debemos apoyar su enfrentamiento a este problema, tanto en sus relaciones de pareja como en las familiares, donde también sufren esta discriminación de género.

Con este proyecto, se concluye la necesidad de generar referentes de socialización positivos en la igualdad de género, para que estos referentes puedan ejercer su función de socialización en hermanos o hermanas pequeños/as, en sus amigos o amigas, en su instituto, en el barrio, pero sobre todo hacia sí mismos y mismas, tanto en sus relaciones como en su vida en general y las decisiones que tomen en ella. Esto lleva a la reflexión y actitud crítica que es necesaria fomentar en la adolescencia que permita distinguir y ser conscientes sobre lo que ven en los medios, escuchan en casa o viven en sus relaciones. No se trata de que dejen de escuchar canciones de reggaetón o se enfrenten a sus familias, pero sí que lo hagan con una actitud crítica, siendo conscientes de las situaciones de desigualdad y de maltrato, sobre todo a la hora

de iniciarse en sus primeras relaciones. Como se ha visto anteriormente son de un carácter muy intenso por enfrentarse a lo desconocido pero a la vez esperado, un ansiado amor idealizado. Esto hace que sea esencial saber distinguir actitudes en su pareja que puedan desarrollar un futuro maltrato.

Finalmente, es sorprendente el gran número de recursos que tiene el gobierno, tanto estatal como autonómico en materia de igualdad y violencia de género. Sin embargo, muchos de estos recursos nunca son llevados a cabo en los centros o no se les da la suficiente importancia para ejecutarlos. Esta triste realidad es la consecuencia de la propia sociedad que no es consciente de la problemática a la que se enfrentan. Por eso, si insistimos desde la infancia en fomentar valores como estos crearemos jóvenes críticos de su propia realidad y que además sean capaces de cambiarla.

6. REFERENCIAS

- Amaro, Á. (2012). Prevención de la violencia intrajuvenil mediante el uso de las TIC y la educación no formal. En Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Encontrado el 7 de junio de 2017 desde <http://web.ua.es/en/ice/jornadas-redes-2012/documentos/oral-proposals/245765.pdf>
- Alonso, D., Sánchez, C. y Rodríguez, V. (2006). Creencias de adolescentes y jóvenes en torno a la violencia de género y las relaciones de pareja. *Portularia VI*, 2. pp. 189-204.
- Archer, J. (2000). Sex Differences in Aggression Between Heterosexual Partners: A Meta-Analytic Review [Diferencias intersexos en agresividad en parejas heterosexuales: Una revisión meta-analítica]. *Psychological Bulletin*, 126(5), 651-680.
- Ashley, O. S. y Foshee, V. A. (2005). Adolescent help-seeking for dating violence: prevalence, sociodemographic correlates, and sources of help. *Journal of Adolescent Health*, 36, 25-31.
- Ballarín Domínguez, P. (2011). Memoria de la educación de las mujeres. En Lomas, C. (coord.). *Lecciones contra el olvido: Memoria de educación y educación de la memoria* (pp. 77-110). Barcelona: Octaedro.
- Bautista, L. (2012). Los cambios en la web 2.0: una nueva sociabilidad. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18, 121-128.
- Bonomi, A. E., Anderson, M. L., Nemeth, J., Bartle-Haring, S., Buettner, C. y Schipper, D. (2012). Dating violence victimization across the teen years: Abuse frequency, number of abusive partners, and age at first occurrence. *Public Health*, 12, 637-647.
- Bookwala, J., Sobin, J. y Zdaniuk, B. (Junio, 2005). Gender and Aggression in Marital Relationships: A Life-Span Perspective [Sexo y agresividad en relaciones maritales: Una perspectiva a lo largo del ciclo vital]. *Sex Roles*, 52(11-12), 797-806.
- Bosch, F., Ferrer, V., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2010). El mito romántico de los celos y su aceptación en la sociedad española actual. *Apuntes de Psicología*, 28, 391-402.

- Burgess, A. (2008). Cyberbullying and Online Harassment: Reconceptualizing the Victimization of Adolescent Girls. *Female crime victims: Reality Reconsidered* (pp. 153-175).
- Brunning, R. H., Schraw G. J., Ronning R. R. (1995), *Cognitive Psychology and Instruction* 2nd ed., Englewoods Cliffs (ed.) New Jersey: Prentice Hall.
- Cabero, J. (1998) Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas. En Lorenzo, M. y otros (coords): *Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales* (pp. 197-206). Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Calvo, M. (2014). El péndulo oscila hacia ambos lados: género, patriarcado y equidad. *Revista Estudios*, (29), 489-506.
- Delgado, C., Plaza, F. (Eds). (2007). *Género y comunicación. ¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?* Madrid: Editorial Fundamentos. (Pp. 73-101).
- Exner-Crtens, D., Eckenrode, J. Y Rothman, E. (2012). Longitudinal associations between teen dating violence victimization and adverse health outcomes. *Pediatrics*, 131, 71-78. doi: 10.1542/peds.2012-1029
- Fernández-Fuertes, A. A., Orgaz, M. B. y Fuertes, A. (Septiembre-Diciembre, 2011). Características del comportamiento agresivo en las parejas de los adolescentes españoles. *Psicología Conductual*, 19(3), 501-522.
- Fernández-González, L., O'Leary, K. D. y Muñoz-Rivas, M. J. (2014). Age-Related Changes in Dating Aggression in Spanish High School Students [Cambios vinculados a la edad en la violencia durante el noviazgo de estudiantes españoles de institutos de educación secundaria]. *Journal of Interpersonal Violence*, 29(6), 1132-1152. doi: <http://dx.doi.org/10.1177/0886260513506057>
- Gálligo, F., (2009). *SOS... mi chico me pega pero yo le quiero. Cómo ayudar a una chica joven que sufre malos tratos en su pareja*. Madrid: Pirámides.
- García, I. (2013). Riesgos relacionados con la comunicación interpersonal (pp.86-87). En Péres, S., Burguera, L. y Paul, K. (2013). *Menores e internet*. Navarra: Aranzadi, S.A.

- Grossman, S. F. y Lundy, M. (2007) Domestic violence across race and ethnicity. *Violence Against Women*, 13, 1029-1052
- Hamby, S. y Turner, H. (2012). Measuring teen dating violence in males and females: Insights from the National Survey of Children's Exposure to Violence. *Psychology of Violence*. Advance online publication. doi: 10.1037/a0029706
- Hickman, L. J., Jaycos, L. H. y Aronoff, J. (2004). Dating violence among adolescents. Prevalence, gender dsitribution, and prevention program effectiveness. *Trauma, Violence, & Abuse*, 5, 123- 142.
- Instituto Nacional de Estadística (2015). *Estadística de violencia doméstica y violencia de género*. Encontrado el 1 de junio de 2017 en http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206
- Kaur, R. y Garg, S. (2010). Domestic violence against women: A qualitative study in a rural community. *Asia-Pacific Journal of Public Health*, 22, 242-251
- Leen, E., Sorbring, E., Mawer, M., Holdsworth, E., Helsing, B. y Bowen, E. (Enero Febrero, 2013). Prevalence, Dynamic Risk Factors and the Efficacy of Primary Interventions for Adolescent Dating Violence: An International Review [Prevalencia, factores de riesgo dinámicos y eficacia de las intervenciones primarias en la violencia del noviazgo adolescente: Una revisión internacional]. *Aggression and Violent Behavior*, 18(1), 159-174.
- LEY 16/2003, 8 de abril, de Prevención y Protección integral de las Mujeres contra la violencia de género*. BOC nº. 086, 2003 – 732.
- LEY 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*. BOC n. ° 162, 26392-26402.
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia*. BOE nº. 313, 42166-42197.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de Marzo, igualdad efectiva entre hombres y mujeres*. BOE nº. 71, 2007-6115

LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE nº. 295, 97858-97921

LEY 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres. BOE nº. 67, 26647-2668.

Lillo, J. (2014). *Los 360° de la comunicación*. Madrid: Cometa S.A

Lips, H. M. (2001). *Sex & Gender. An introduction* (4º ed.). Londres: Mayfield

Macionis, J. y Plummer, K., (2004). *Sociología*. Madrid: Gráficas Rógar.

Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2015), Delegación del Gobierno para la Violencia de género, disponible en <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2015/home.htm>

Martínez-Pecino, R., Delerue, A. & Silva, P. (2013). Portuguese Older People and the Internet: Interaction, Uses, Motivations, and Obstacles. *Communications. The European Journal of Communication Research*, 38 (4), 331-346.

Martolf D. S., Draucker C. B., Stephenson P. L., Cook C. B. y Heckman T. A. (2012) Patterns of Dating Violence Across Adolescence. *Qualitative Health Research*, 22, 1271-1283.

Moya, M. (2004). Actitudes sexistas y nuevas formas de sexismo. En E. Barberá e I. Martínez (Coord.), *Psicología y Género* (pp. 271-294). Madrid. Pearson.

Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M. P. (2007). Aggression in Adolescent Dating Relationships: Prevalence, Justification, and Health Consequences [Agresiones en relaciones de pareja adolescentes: Prevalencia, justificación y consecuencias para la salud]. *Journal of Adolescent Health*, 40(4), 298-304. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2006.11.137>

Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M. P. (2009). Prevalence and Predictors of Sexual Aggression in Dating Relationships of Adolescents and Young Adults [Prevalencia y predictores de agresiones sexuales en relaciones de pareja de adolescentes y de adultos jóvenes]. *Psicothema*, 21(2), 234-240. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/727/72711654010.pdf>

- O'Leary, K.D., Smith-Slep, A.M., Avery-Leaf, S. y Cascardi, M. (2008). Gender Differences in Dating Aggression among Multiethnic High School Students [Diferencias intersexos en agresiones en el noviazgo de estudiantes de institutos de educación secundaria multiétnicos]. *Journal of Adolescent Health*, 42(5), 473-479. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.09.012>
- Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993).
- Organización Mundial de la Salud (2005). *WHO Multi-country-study on women's health and domestic violence against summary report on prevalence, health outcomes and women responses*. Ginebra
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 183-192.
- Ridgeway, C. L y Boung, C. (2004). Gender as status. An expectation states theory approach, En A. H. Eagly, A. E., Bell y R. J. Stemberg (Eds.), *The Psychology of Gender* (pp. 217-241). Nueva York: The Guilford Press.
- Robinson, T., Callister, M., Magoffin, D. y Moore, J. (2007). The portrayal of older characters in Disney animated films. *Journal of Aging Studies*, 21, 203-213.
- Sanday, P.R. (1997). The socio-cultural contest of rape: a cross-cultural study. En L.L. O'Toole y J.R.Schiffman (Eds.), *Gender violence. Interdisciplinary perspectives* (pp.52-66). Nueva York: University Press.
- Sugarman, D. & Hotaling, G. (1989). Violencia en la pareja: prevalence, contexto y calificadores de Riesgo. En M. Pirog-Bueno y J. Stets (Eds.), *La violencia en las relaciones de pareja: los nuevos problemas sociales* (pp. 3-32). Nueva York: Praeger.
- Spitzberg, B.H. (2002). The Tactical Topography of Stalking Victimization and Management. *Trauma Violence Abuse*, 3, 261-288.
- Teitelman, A. M., Ratcliffe, S. J., McDonald, C. C., Brawner, B. M. y Sullivan, C. M. (2011). Relationships between Physical and Non-Physical Forms of Intimate Partner Violence and Depression among Urban Minority Adolescent Females [Relaciones entre las

formas física y no física de violencia en la pareja en minorías urbanas de mujeres adolescentes]. *Child and Adolescent Mental Health*, 16(2), 92-100.

Tjaden, P. Thoennes, N. y Allison, C. J. (2000). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género*. Recuperado de: <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/profesionalesInvestigacion/educativo/estudios/home.htm>

Vezina, J., Hebert, M (2007). Risky lifestyle as a mediator of the relationship between deviant peer affiliation and dating violence victimization among adolescent girls. *Journal of Youth and Adolescence*, 40, 814-824.

Wall, D.S. (2008). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Extraído de: http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/El_Ciberacos_Juvent.pdf

Whitaker, D. J., Le, B. y Niolon, P.H. (2010). Persistence and desistance of the perpetration of physical aggression across relationships findings from a national study of adolescents, *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 591- 609.

Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. Encuentros en Psicología Social, 1(2), 263-267.

7. ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de satisfacción

Indica si eres chica o chico

Edad:

Valora del 1 al 5 siendo 1= nada y 5= mucho

1. ¿Te han gustado las sesiones?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

2. ¿Te han resultado útiles?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

3. ¿Te han parecido dinámicas?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

4. ¿Ha cambiado en algo tu visión del papel que ejercen hombre y mujer en la sociedad?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

5. ¿Crees que has aprendido algo positivo para tus relaciones futuras?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

6. ¿Conocías alguno de los recursos que hemos visto para mujeres?
¿Cuáles?

--

7. ¿Crees que podrías ayudar a una amiga que esté sufriendo alguna situación de maltrato?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

8. ¿Qué sesión es la que más te ha gustado? ¿Y la actividad que más te ha gustado?

--

9. ¿Qué sesión es la que menos te ha gustado? ¿Y la actividad que menos te ha gustado?

--

10. ¿Has echado en falta algún tema en las sesiones o algo de lo que te hubiera gustado hablar? ¿El qué?

--

11. ¿Qué mejorarías?

--

12. ¿Repetirías este tipo de actividades?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

¡Gracias por tu participación!

Anexo 2. **Cuestionario de Actitudes hacia el Género y la Violencia (C.A.G.V.)** (Díaz-Aguado, M. J., Martínez Arias, R., 2001)

Edad:

Sexo:

Curso:

A continuación encontrarás una serie de opiniones sobre las diferencias y relaciones entre hombres y mujeres así como sobre los conflictos que a veces se producen en las relaciones entre compañeros, en la familia o en otras relaciones sociales. Lee cada una de ellas y puntúalas de 1 a 7, rodeando con un círculo el número correspondiente, teniendo en cuenta que **el 1 refleja mínimo acuerdo y el 7 máximo acuerdo. Recuerda que tus respuestas son totalmente confidenciales.**

- | | |
|--|---------------|
| 1.- Una solución aceptable para disminuir el paro sería no favorecer el trabajo de la mujer fuera de casa..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 2.- Cuando un amigo/a agrade a alguien que le ha molestado debes ponerte de parte de tu amigo/a..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 3.- El hombre que parece agresivo es más atractivo..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 4.- Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 5.- Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 6.- La independencia económica de la mujer es un aspecto fundamental de su independencia como persona..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 7.- Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan que tienes un carácter enérgico..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 8.- Las mujeres se deprimen con mayor frecuencia que los hombres porque son más débiles..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 9.- El chico o chica que tiene miedo de algún compañero/a del instituto es un cobarde..... | 1 2 3 4 5 6 7 |
| 10.- Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o su compañero, conviene que no le denuncie..... | 1 2 3 4 5 6 7 |

11.- El hecho de que en muchas empresas las mujeres cobren un menor salario que los hombres en el mismo puesto de trabajo se debe probablemente a que los hombres rinden más.....	1 2 3 4 5 6 7
12.- El problema de la violencia contra las mujeres por parte de sus maridos o compañeros afecta al conjunto de la sociedad.....	1 2 3 4 5 6 7
13.- Está justificado que un hombre agreda a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle.....	1 2 3 4 5 6 7
14.- Los hombres suelen conducir mejor que las mujeres.....	1 2 3 4 5 6 7
15.- Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.....	1 2 3 4 5 6 7
16.- Los profesores no deben intervenir en las peleas que se producen entre alumnos/as.....	1 2 3 4 5 6 7
17.- Lo más importante en la vida de una mujer es tener hijos.....	1 2 3 4 5 6 7
18.- Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido.....	1 2 3 4 5 6 7
19.- Por el bien de los hijos, si uno de los padres tiene que viajar mucho debido a su trabajo, conviene que sea el padre.....	1 2 3 4 5 6 7
20.- Los hombres no deben llorar.....	1 2 3 4 5 6 7
21.- Se debería utilizar dinero público para promover una mayor presencia de las mujeres en la política.....	1 2 3 4 5 6 7
22.- Hay que impedir la tendencia de algunos jóvenes a llevar navajas a los lugares de ocio.....	1 2 3 4 5 6 7
23.- La violencia que sufren algunas mujeres por parte de sus maridos o compañeros se debe a que éstos no pueden reprimir sus instintos biológicos.....	1 2 3 4 5 6 7
24.- Para facilitar la estabilidad de una pareja, conviene que el hombre gane más dinero que la mujer.....	1 2 3 4 5 6 7
25.- Es bueno que las niñas jueguen con muñecas pero no los niños.....	1 2 3 4 5 6 7
26.- La mujer que parece débil es más atractiva.....	1 2 3 4 5 6 7
27.- Si alguien más fuerte que tú te amenaza con agredirte no debes contarlo porque te convertirías en un "chivato".....	1 2 3 4 5 6 7

28.- En el caso de que uno de los padres debiera trabajar menos para cuidar de los hijos, convendría que fuera la mujer.....	1 2 3 4 5 6 7
29.- Actualmente, se está concediendo una importancia excesiva a las mujeres maltratadas.....	1 2 3 4 5 6 7
30.- Si los padres escuchan demasiado a sus hijos éstos pueden volverse unos “quejicas”.....	1 2 3 4 5 6 7
31.- En una pareja, el hecho de que el hombre supere a la mujer en varios años tiene una importancia similar al hecho de que sea la mujer quien supere al hombre.....	1 2 3 4 5 6 7
32.- Conviene demostrar a tus compañeros/as que puedes meterte en peleas.....	1 2 3 4 5 6 7
33.- La prevención del embarazo es responsabilidad de las chicas...	1 2 3 4 5 6 7
34.- Ser fuerte y valiente es más importante para los chicos que para las chicas.....	1 2 3 4 5 6 7
35.- Lo mejor es que el hombre asuma la responsabilidad en las principales decisiones familiares.....	1 2 3 4 5 6 7
36.- Meterte en peleas los fines de semana hace que éstos resulten más divertidos.....	1 2 3 4 5 6 7
37.- La mayoría de las violaciones que se producen podrían haberse evitado si las víctimas hubieran vestido de forma menos provocativa o no hubieran ido por zonas y a horas peligrosas.....	1 2 3 4 5 6 7
38.- Ser comprensivo y cariñoso es más importante en las chicas que en los chicos.....	1 2 3 4 5 6 7
39.- Puede estar justificado que un alumno raye el coche de un profesor que le ha suspendido.....	1 2 3 4 5 6 7
40.- El trabajo de la mujer fuera de su casa es un elemento básico de su desarrollo como persona.....	1 2 3 4 5 6 7
41.- En un matrimonio es mejor que sea el hombre quien se encargue del coche.....	1 2 3 4 5 6 7
42.- Hay que corregir la maldad natural de los niños.....	1 2 3 4 5 6 7

43.- Si pides ayuda a los demás pensarán que no vales mucho.....	1 2 3 4 5 6 7
44.- Por naturaleza, la mujer está más capacitada para cuidar a un bebé que el hombre.....	1 2 3 4 5 6 7
45.- Siempre existirá violencia contra las mujeres, como consecuencia de las diferencias biológicas ligadas al sexo.....	1 2 3 4 5 6 7
46.- Los hombres deberían trabajar en las tareas domésticas el mismo tiempo que las mujeres.....	1 2 3 4 5 6 7
47.- Es lógico que sea la hija más que el hijo quien se encargue de cuidar de su padre o de su madre cuando lo necesiten.....	1 2 3 4 5 6 7
48.- Habría que abolir la pena de muerte en todo el mundo.....	1 2 3 4 5 6 7
49.- Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo.....	1 2 3 4 5 6 7
50.- Si no devuelves los golpes que recibes los demás pensarán que eres un cobarde.....	1 2 3 4 5 6 7
51.- Las mujeres sólo deberían trabajar fuera de casa, si pueden a la vez encargarse de su familia y de las labores del hogar.....	1 2 3 4 5 6 7
52.- Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quién es el que manda.....	1 2 3 4 5 6 7
53.- Los chicos/as que no tienen amigos/as es porque no quieren tenerlos.....	1 2 3 4 5 6 7
54.- La incorporación de la mujer al trabajo fuera de su casa ha empeorado la calidad de la vida familiar.....	1 2 3 4 5 6 7
55.- Las peleas entre jóvenes que con frecuencia se producen durante el fin de semana son inevitables.....	1 2 3 4 5 6 7
56.- La violencia es igual de rechazable en el hombre que en la mujer.....	1 2 3 4 5 6 7
57.- Para tener una buena relación de pareja, puede ser deseable que la mujer sea a veces sumisa.....	1 2 3 4 5 6 7
58.- Se debe producir miedo a algunas personas para que te respeten.....	1 2 3 4 5 6 7

59.- La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir de ahí.....	1 2 3 4 5 6 7
60.- Las mujeres ocupan menos puestos importantes en la sociedad (jefes de gobierno, directores de empresa,...) que los hombres debido a diferencias biológicas.....	1 2 3 4 5 6 7
61.- A veces puede ser necesario que los padres den una bofetada a sus hijos para que éstos aprendan.....	1 2 3 4 5 6 7
62.- La violencia forma parte de la naturaleza humana, por eso siempre habrá guerras.....	1 2 3 4 5 6 7

¡Gracias por tu participación!

Anexo 3. Folletos de información (Gobierno de Canarias)

SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER: 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER:

Cabildo Insular de Gran Canaria	938 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	938 23 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	938 84 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	932 84 31 42
Cabildo Insular de la Palma	932 42 00 78
Cabildo Insular de la Gomera	932 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	932 25 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD. Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás, la próxima vez podrás que consigas la solución definitiva.

SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER: 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER:

Cabildo Insular de Gran Canaria	938 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	938 23 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	938 84 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	932 84 31 42
Cabildo Insular de la Palma	932 42 00 78
Cabildo Insular de la Gomera	932 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	932 25 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD. Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás, la próxima vez podrás que consigas la solución definitiva.

SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER: 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER:

Cabildo Insular de Gran Canaria	938 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	938 23 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	938 84 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	932 84 31 42
Cabildo Insular de la Palma	932 42 00 78
Cabildo Insular de la Gomera	932 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	932 25 00 78

LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TIENEN DERECHO A:

- Ser informadas y asesoradas.
- Recibir asistencia social integral (psicológica, de acogida y de recuperación integral).
- Disponer de asistencia jurídica gratuita en caso de insuficiencia de recursos.
- Escolarización inmediata de los hijos/as si cambia el domicilio habitual.
- Acceso prioritario a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores.
- En el ámbito laboral:
 - Reducción o reordenación del tiempo de trabajo.
 - Movilidad geográfica.
 - Cambio de centro de trabajo.
 - Suspensión de la relación laboral con reserva de puesto.
 - La extinción del contrato con derecho a situación legal de desempleo.
- Percibir una ayuda económica de pago único cuando, disponiendo de Orden de Protección, los ingresos sean inferiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional y existan especiales dificultades para obtener un empleo.

(Ley Orgánica 1/2004, de 28 de abril, de medidas de protección integral contra la violencia de género)

ESTE FOLLETO SE ENCUENTRA TRADUCIDO A VARIOS IDIOMAS EN LA PÁGINA WEB: www.gobiernodecanarias.org/ctmujer

INstituto Canario de la Mujer

ANTE LA VIOLENCIA NO TE PARES, EJERCE TUS DERECHOS

RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ¡NO ESTÁS SOLA! INFÓRMATE

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADOPTA MÚLTIPLES FORMAS:

- Malos tratos físicos, psicológicos (amenazas, humillaciones, vejaciones) y sexuales (abuso sexual, imposición de relaciones sexuales no consentidas).
- Acoso sexual, en el medio laboral y educativo.
- Tráfico o utilización de mujeres con fines de explotación sexual.
- Multitudinaria genital femenina.
- Violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Maltrato económico.
- Cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, integridad o libertad de la mujer.

QUÉ HACER SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA

LLAMA AL TELÉFONO 112, existe un servicio de atención a la mujer que actúa, si fuera necesario, el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (D.E.M.A.) de tu isla.

Si tienes lesiones físicas o psíquicas, o crees que puedes tenerlas, ACUDE A LOS SERVICIOS SANITARIOS Y PIDE UNA COPIA DEL PARTO MEDICO DE LESIONES. La denuncia debe ser lo más detallada posible, mencionando agresiones sufridas con anterioridad. Declara todo lo que consideres importante, informa si habla testigo. No ocules ni omitas detalles, pueden ser imprescindibles. Antes de firmar lee, el texto. No olvides pedir tu copia.

PRESENTA LA CORRESPONDIENTE DENUNCIA en la Comisaría de Policía, Cuartel de la Guardia Civil o Juzgado de Guardia más cercano. Aportar el parte médico de lesiones. La denuncia debe ser lo más detallada posible, mencionando agresiones sufridas con anterioridad. Declara todo lo que consideres importante, informa si habla testigo. No ocules ni omitas detalles, pueden ser imprescindibles. Antes de firmar lee, el texto. No olvides pedir tu copia.

SOLICITA en la propia denuncia la **ORDEN DE PROTECCIÓN** si existe una situación objetiva de riesgo para ti.

SI TEMES POR TU SEGURIDAD, SAL DE TU DOMICILIO SIN MIEDO A PERDERE TUS RECHOS, NO OLVIDES LLEVAR CONTIGO:

- La documentación personal (documento de identidad, libro de familia, tarjetas sanitarias...)
- Datos sobre las cuentas bancarias.
- Nombre de la persona con la que convives, o copia de la declaración de la renta (IRPF).
- Contrato de arrendamiento de la vivienda o escrituras de propiedad.
- Medicinas habituales y empujes personales.

PARA ACCEDER A LA RED DE APOYO EN TU ISLA, PUEDES DIRIGIRTE A:

GRAN CANARIA
CENTRO INSULAR DE ATENCIÓN A LA MUJER
C/ SAN BERNARDO CASTELLANO (Entre San Antonio), Vegueta
39001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 938 31 42 00 - 938 31 42 00
Fax: 938 31 66 08

FUERTEVENTURA
CENTRO INSULAR DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA MUJER
C/ BARRIO DE FUERTEVENTURA
C/ Tenerife, 54
36000 Puerto del Rosario.
Tel: 938 23 06 37 - 938 23 06 37
Fax: 938 23 16 54

LANZAROTE
CENTRO INSULAR DE ATENCIÓN A LA MUJER
C/ SABADOR ALFONSO, 16A
Tel: 938 84 49 70 - 938 84 49 71
Fax: 938 84 42 00

TENERIFE
UNIDAD ORGANICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
C/ DIEGO ALFONSO, 4
31000 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel: 932 84 31 42
Fax: 932 84 31 71

LA PALMA
OFICINA INSULAR DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA MUJER
C/ VIRGEN DE LA LUZ, Nº 7
31000 Santa Cruz de la Palma
Tel: 932 42 00 78 - 932 42 00 78
Fax: 932 42 14 08 - 932 42 13 55

LA GOMERA
CENTRO INSULAR DE ATENCIÓN A LA MUJER
C/ SAN BERNARDO CASTELLANO
Avenida Quijano Centenario, Edif. "Anexo II"
31000 San Sebastián de la Gomera
Tel: 932 87 02 92
Fax: 932 87 05 08

EL HIERRO
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD
C/ CONSTITUCIÓN, 50 (Antiguo Hospital)
31000 Valverde
Tel: 932 25 00 78
Fax: 932 25 00 42

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD. Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás, la próxima vez podrás que consigas la solución definitiva.

SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER: 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER:

Cabildo Insular de Gran Canaria	938 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	938 23 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	938 84 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	932 84 31 42
Cabildo Insular de la Palma	932 42 00 78
Cabildo Insular de la Gomera	932 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	932 25 00 78

SI HAS SUFRIDO UNA AGRESIÓN O CORRES EL RIESGO DE SUFRIRLA, LLAMA AL 112

Recuerda que tienes derecho a vivir con DIGNIDAD, RESPETO y LIBERTAD. Nunca te des por vencida, aunque vuelvas atrás, la próxima vez podrás que consigas la solución definitiva.

SERVICIO DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER: 900 506 968

OFICINAS INSULARES DE ATENCIÓN A LA MUJER:

Cabildo Insular de Gran Canaria	938 31 42 00
Cabildo Insular de Fuerteventura	938 23 06 37
Cabildo Insular de Lanzarote	938 84 49 70
Cabildo Insular de Tenerife	932 84 31 42
Cabildo Insular de la Palma	932 42 00 78
Cabildo Insular de la Gomera	932 87 02 92
Cabildo Insular de El Hierro	932 25 00 78



LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADOPTA MÚLTIPLES FORMAS:

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADOPTA MÚLTIPLES FORMAS:

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADOPTA MÚLTIPLES FORMAS:

LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADOPTA MÚLTIPLES FORMAS: